

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**CAJASIETE, CAJA RURAL,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 2.450.692 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito por importe de 92.626 miles de euros (ver nota 9 de la memoria de las cuentas anuales adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.h) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios de valoración aplicados por la Sociedad para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Adicionalmente, tal y como se describe en la nota 23 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad ha complementado las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito que resultan del modelo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España para recoger los efectos que pudieran no estar incluidos en las mismas, bien por considerar que existen factores de riesgo adicionales, o para incorporar particularidades sectoriales que puedan afectar a un conjunto de operaciones o acreditados.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de lo siguiente:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de las operaciones crediticias, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, revisión periódica del expediente del deudor y con el seguimiento de las alertas establecidas por la Sociedad para la identificación de operaciones crediticias en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciaciones o el valor de las garantías, entre otros. Además de lo anterior, hemos recalculado la estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por la Sociedad, y, en su caso, los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas, establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro complementarias a las requeridas por la Circular 4/2017 del Banco de España, hemos evaluado la identificación realizada por la Dirección de la Sociedad de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas por deterioro identificadas en el proceso general y analizado la idoneidad de las hipótesis consideradas y la exactitud de los cálculos realizados.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria de las cuentas anuales adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio de la Sociedad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Sociedad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones. En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno de los sistemas de información.

En este contexto, es crítico evaluar cuestiones como la organización y marco de gobierno, que debe permitir una adecuada gestión de los riesgos tecnológicos que puedan afectar a los sistemas de información, así como a los controles sobre la seguridad física y lógica y el mantenimiento, desarrollo y explotación de los sistemas, bases de datos y aplicaciones utilizados en el proceso de elaboración de la información financiera. Por ello, hemos considerado los riesgos asociados a las tecnologías de la información como una cuestión clave de nuestra auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en tecnologías de la información, hemos evaluado el entorno de control interno de la Sociedad en relación con los sistemas operativos, bases de datos y aplicaciones clave que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas.

Entre otros procedimientos, hemos revisado el Informe de experto independiente de la descripción de los controles, diseño y efectividad operativa en el entorno tecnológico (ISAE 3402) correspondiente al ejercicio 2024, emitido por un experto independiente, del que hemos obtenido confirmación sobre su formación, capacidad técnica e independencia.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos de la Sociedad de fecha 3 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2023 nos nombró auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inició el 1 de enero de 2023.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03466

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 21679)

3 de abril de 2025



Cuentas Anuales e Informe de Gestión 2024

Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 junto con el informe de auditoría.

Índice de las Cuentas Anuales de Cajasiete, Caja Rural, S.C.C.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, junto con el Informe de Auditoría

ESTADOS FINANCIEROS	
Balances.....	1
Cuentas de pérdidas y ganancias.....	3
Estados de cambios en el patrimonio neto	
<i>a. Estados de ingresos y gastos reconocidos.....</i>	<i>4</i>
<i>b. Estados totales de cambios en el patrimonio neto.....</i>	<i>5</i>
Estados de flujos de efectivo.....	6
MEMORIA	
1. Naturaleza, objeto social y otra información.....	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	8
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	16
4. Distribución de resultados.....	45
5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista.....	45
6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	46
7. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.....	46
8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	47
9. Activos financieros a coste amortizado.....	49
10. Derivados - Contabilidad de coberturas de activo y de pasivo.....	56
11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	59
12. Activos tangibles	60
13. Otros activos y pasivos	63
14. Pasivos financieros a coste amortizado	63
15. Provisiones.....	66
16. Otro resultado global acumulado	69
17. Capital.....	70
18. Ganancias acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas.....	71
19. Fondo de Educación y Promoción	73
20. Situación fiscal	74
21. Riesgo de liquidez.....	79
22. Valor razonable	82

23. Exposición al riesgo de crédito.....	86
24. Exposición al riesgo de tipo de interés	100
25. Exposición a otros riesgos.....	103
26. Otra información significativa	105
27. Cuenta de pérdidas y ganancias.....	110
28. Moneda extranjera	115
29. Retribuciones al Consejo Rector y al colectivo identificado.....	116
30. Partes vinculadas.	119
31. Servicio de atención al cliente	119
32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.....	120
33. Acontecimientos posteriores.....	121
Informe de gestión	122
Anexo I - Informe Bancario Anual	131

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(en miles de euros)

ACTIVO	Notas	dic-24	dic-23
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	Nota 5	772.103	486.532
Activos financieros mantenidos para negociar	Nota 6	237	418
Derivados		237	418
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultado	Nota 7	700	700
Préstamos y anticipos		700	700
<i>Clientela</i>		700	700
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nota 8	440.077	512.397
Valores representativos de deuda		346.662	429.454
Instrumentos de capital		93.415	82.943
Activos financieros a coste amortizado	Nota 9	3.223.515	2.870.779
Valores representativos de deuda		583.151	527.432
Préstamos y anticipos		2.640.364	2.343.347
<i>Entidades de crédito</i>		189.672	200.826
<i>Clientela</i>		2.450.692	2.142.521
<i>Pro-memoria: Prestados o en prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		85.438	116.261
Derivados - contabilidad de coberturas	Nota 10	2.407	1.350
Activos tangibles		54.211	46.930
Inmovilizado material	Nota 12.1	50.460	43.739
De uso propio		50.460	43.739
Inversiones inmobiliarias	Nota 12.2	3.751	3.191
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		203	289
Activos intangibles		45	46
Otro activo intangible		45	46
Activos por impuestos	Nota 20	31.556	28.373
Activos por impuestos corrientes		2.021	429
Activos por impuestos diferidos		29.535	27.944
Otros activos	Nota 13	7.958	5.442
Resto de los otros activos		7.958	5.442
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Nota 11	3.177	6.332
TOTAL ACTIVO		4.535.986	3.959.299
Pro memoria: Exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	Nota 26.1	215.640	176.096
Garantías financieras concedidas	Nota 26.2	54.824	53.899
Otros compromisos concedidos	Nota 26.3	189.087	194.810

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(en miles de euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	dic-24	dic-23
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Nota 6	1	154
Derivados		1	154
Pasivos financieros a coste amortizado	Nota 14	3.971.060	3.467.613
Depósitos		3.903.654	3.394.871
<i>Bancos centrales</i>		-	50.480
<i>Entidades de crédito</i>		4.268	5.187
<i>Clientela</i>		3.899.386	3.339.204
Otros pasivos financieros		67.406	72.742
Derivados - contabilidad de coberturas	Nota 10	143.147	152.500
Provisiones	Nota 15	10.069	4.467
Compromisos y garantías concedidos		2.319	2.284
Restantes provisiones		7.750	2.183
Pasivos por impuestos	Nota 20	11.897	9.333
Pasivos por impuestos corrientes		1.491	713
Pasivos por impuestos diferidos		10.406	8.620
Otros pasivos	Nota 13	33.213	26.580
<i>De los cuales fondo de la obra social (Solo Cajas y Cooperativas de Crédito)</i>	<i>Nota 19</i>	<i>15.218</i>	<i>9.196</i>
TOTAL PASIVO		4.169.387	3.660.647
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios		371.424	314.228
Capital	<i>Nota 17</i>	63.593	61.939
<i>Capital desembolsado</i>		63.593	61.939
Otros elementos de Patrimonio Neto		17	59
Ganancias acumuladas	<i>Nota 18</i>	241.631	201.511
Reservas de revalorización	<i>Nota 18</i>	3.448	3.489
Otras reservas	<i>Nota 18</i>	5.817	5.263
Resultado del ejercicio		56.918	41.967
Otro resultado global acumulado	Nota 16	(4.825)	(15.576)
Elementos que no se reclasificarán en resultados		16.782	12.037
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones		253	230
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		16.529	11.807
Elementos que se reclasificarán en resultados		(21.607)	(27.613)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		(4.761)	(7.776)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]		(16.857)	(19.835)
Conversión de divisas		11	(2)
TOTAL PATRIMONIO NETO		366.599	298.652
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.535.986	3.959.299

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASIE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)
(en miles de euros)

		Ingresos / (Gastos)	
	Notas	dic-24	dic-23
Ingresos por intereses	Nota 27.1	161.811	126.940
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		5.752	8.980
Activos financieros a coste amortizado		122.671	103.486
Restantes ingresos por intereses		33.388	14.474
(Gastos por intereses)	Nota 27.2	(56.311)	(34.634)
A. MARGEN DE INTERESES		105.500	92.306
Ingresos por dividendos	Nota 27.3	5.482	4.353
Ingresos por comisiones	Nota 27.4	35.746	32.908
(Gastos por comisiones)	Nota 27.5	(7.250)	(6.303)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	Nota 27.9	271	(190)
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		271	(190)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	Nota 27.10	(54)	(10)
Otras ganancias o (-) pérdidas		(54)	(10)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	Nota 7	352	(213)
Otras ganancias o (-) pérdidas		352	(213)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	Nota 27.11	139	(410)
Diferencias de cambio, ganancia o (-) pérdida, neta		1	(3)
Otros ingresos de explotación	Nota 27.8	1.982	1.666
(Otros gastos de explotación)	Nota 27.8	(11.503)	(11.127)
<i>(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		<i>(9.712)</i>	<i>(7.080)</i>
B. MARGEN BRUTO		130.666	112.977
(Gastos de administración):		(49.911)	(43.811)
(Gastos de personal)	Nota 27.6	(32.141)	(27.448)
(Otros gastos de administración)	Nota 27.7	(17.770)	(16.363)
(Amortización)	Nota 12	(3.035)	(2.954)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	Nota 15	(5.390)	13.329
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación):		(10.431)	(30.226)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Nota 8	36	32
Activos financieros a coste amortizado	Nota 9	(10.467)	(30.258)
C. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		61.899	49.315
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros):		(81)	(667)
(Activos tangibles)	Nota 12	(81)	(623)
(Otros)		-	(44)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		68	29
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	Nota 11	2.876	(2.000)
D. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		64.762	46.677
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	Nota 20	(7.844)	(4.710)
E. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		56.918	41.967
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		56.918	41.967

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)**

(en miles de euros)

	dic-24	dic-23
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	56.918	41.967
B) OTROS RESULTADO GLOBAL	10.751	10.580
Elementos que no se reclasificarán en resultados	4.745	6.345
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	23	22
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.481	7.970
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.759)	(1.647)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados	6.006	4.235
Coberturas de flujos de efectivo	3.970	2.077
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	3.970	2.077
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.020	3.573
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.613	3.483
Transferido a resultados	(593)	90
Conversión de divisas	20	(3)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(2.004)	(1.412)
C) RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO (A+B)	67.669	52.547

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASIETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

**B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)**

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS				OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO (Nota 16)	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital (Nota 17)	Ganancias acumuladas, Reservas de revalorización y Otras reservas (Nota 18)	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios		
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023	60.758	187.248	23.339	271.345	(26.156)	245.189
Resultado global total del ejercicio	-	-	41.967	41.967	10.580	52.547
Otras variaciones del patrimonio neto	1.181	23.074	(23.339)	916	-	916
Emisión de acciones ordinarias (Nota 17)	4.749	-	-	4.749	-	4.749
Reducción de capital (Nota 17)	(3.568)	-	-	(3.568)	-	(3.568)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	(567)	-	(567)	-	(567)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	23.339	(23.339)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	302	-	302	-	302
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2023	61.939	210.322	41.967	314.228	(15.576)	298.652
Resultado global total del ejercicio	-	-	56.918	56.918	10.751	67.669
Otras variaciones del patrimonio neto	1.654	40.591	(41.967)	278	-	278
Emisión de acciones ordinarias (Nota 17)	4.712	-	-	4.712	-	4.712
Reducción de capital (Nota 17)	(3.058)	-	-	(3.058)	-	(3.058)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	(1.848)	-	(1.848)	-	(1.848)
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	41.967	(41.967)	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	472	-	472	-	472
Saldo de cierre a 31 de diciembre de 2024	63.593	250.913	56.918	371.424	(4.825)	366.599

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante de los estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJASIEETE, CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (*)

(Miles de Euros)

	Notas	Cobros / (Pagos)	
		dic-24	dic-23
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Nota 3.u	288.784	(218.435)
1. Resultado del ejercicio		56.918	41.967
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		46.662	47.677
Amortización (-)	Notas 12.1 y 12.1	3.035	2.954
Otros ajustes (+/-)		43.627	44.723
3. (Aumento) / Disminución neta en los activos de explotación		(293.715)	(114.353)
Activos financieros mantenidos para negociar		129	18
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		175	(639)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		87.950	43.611
Activos financieros a coste amortizado		(367.033)	(147.217)
Otros activos de explotación		(14.936)	(10.126)
4. Aumento / (Disminución) neta en los pasivos de explotación		478.688	(196.628)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(153)	(18)
Pasivos financieros a coste amortizado		503.446	(207.554)
Otros pasivos de explotación		(24.605)	10.944
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre las ganancias		231	2.902
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Nota 3.u	(2.961)	4.213
6. Pagos		(10.634)	(2.137)
Activos tangibles	Nota 12	(10.009)	(2.137)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		(625)	-
7. Cobros		7.673	6.350
Activos tangibles		306	207
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		7.367	6.143
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	Nota 3.u	(252)	635
8. Pagos		(4.966)	(4.142)
Dividendos	Nota 4	(1.848)	(567)
Amortización de instrumentos de patrimonio	Nota 17	(3.058)	(3.568)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(60)	(7)
9. Cobros		4.714	4.777
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	Nota 17	4.712	4.749
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		2	28
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)		285.571	(213.587)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	Nota 5	486.532	700.119
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	Nota 5	772.103	486.532
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
1.1. Efectivo		27.169	23.192
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		640.053	320.107
1.3. Otros activos financieros		104.881	143.233
		772.103	486.532

Las Notas 1 a 33 y el Anexo I incluidos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Naturaleza, objeto social y otra información

Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, "la Caja"), es una Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, constituida en Santa Cruz de Tenerife (España) el 21 de febrero de 1962. Se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 9895 y en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito del Banco de España con el número 23 de la Sección C, teniendo la consideración de Caja Calificada. Con fecha 25 de mayo de 2007, la Asamblea General de Socios de la Caja aprobó el cambio de nombre comercial de la misma, pasando ésta a denominarse "Cajasiete" con carácter exclusivamente comercial. Con fecha 23 de mayo de 2008, la Asamblea General de delegados decidió la modificación de la denominación social de la Caja de "Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito" por la actual "Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito".

La misión de la Caja, en coherencia con el objeto social de los Estatutos Sociales, es "transformar tu confianza en progreso sostenible para Canarias"; la visión es "ser el referente financiero del progreso sostenible de Canarias", siendo fieles a los valores de integridad, profesionalidad y solidaridad.

El objeto de su actividad es recibir fondos del público en forma de depósitos, préstamos, cesiones temporales de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de préstamos, créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus socios y de terceros. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios. Para facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolla, para la consecución de su objeto social, podrá contraer vínculos societarios o constituir consorcios con cualquier persona física o jurídica. El ámbito territorial de actividad de la Caja se extiende a la totalidad del estado español.

La Caja tiene su domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, Avda. Manuel Hermoso Rojas, nº 8. Al 31 de diciembre de 2024, la Caja desarrolla su actividad a través de 89 oficinas físicas, 70 de las cuales se encuentran establecidas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 18 en la provincia de Las Palmas y 1 en Madrid, y empleando a un total de 466 personas. Adicionalmente, la Caja desarrolla también su actividad a través de 2 oficinas digitales, una en Santa Cruz de Tenerife y otra, abierta durante el ejercicio 2024, en Madrid. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja desarrollaba su actividad a través de 88 oficinas físicas, 70 de las cuales se encuentran establecidas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 17 en la provincia de Las Palmas y 1 en Madrid, y empleando a un total de 438 personas.

La actividad de la Caja se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento de unos coeficientes de reservas mínimos y de recursos propios mínimos.
2. La obligatoriedad de dotar determinados porcentajes del excedente del año al Fondo de Educación y Promoción y al Fondo de Reserva Obligatorio que no son de libre disposición (Nota 4).

3. La limitación de concesión de inversiones crediticias a socios de la Caja y a los miembros singulares de las entidades asociadas a la misma, así como a terceros no socios. Estos límites están establecidos en el artículo cuarto de la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, y su posterior desarrollo reglamentario en la disposición adicional tercera del R.D. 84/1993, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito. Asimismo, el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio establece que, la Caja deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de los recursos propios computables. No obstante, cuando dicha concentración sea con una entidad de crédito o empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, el límite de concentración de riesgos es el 25% de los recursos propios o 150 millones de euros, si esta cuantía fuera más elevada.

Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito ésta, de acuerdo con las políticas y procedimientos para gestionar y controlar el riesgo de concentración, deberá establecer un límite razonable, en términos de sus recursos propios, al valor de la exposición, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito. Este límite no será superior al 100% de los recursos propios de la entidad de crédito.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2024 han sido formuladas por los Consejeros de la misma, en reunión del Consejo Rector celebrada el 31 de marzo de 2025, de acuerdo con lo establecido en el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Caja, que es el establecido en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre del Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y la restante normativa mercantil aplicable a la Caja, aplicando los principios, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha. Dichas cuentas anuales han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad de la Caja y se someterán a aprobación por la Asamblea General de Socios, estimando el Consejo Rector que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de 20 de mayo de 2024.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2024, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

b) Comparación de la información

Como requiere la legislación mercantil, el Consejo Rector de la Caja presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea General de Socios el 20 de mayo de 2024. La información financiera contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2023 no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Los saldos correspondientes al ejercicio 2023 han sido objeto de ciertas reclasificaciones no significativas para hacerlos comparativos con los del ejercicio 2024.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Caja. La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2017 del Banco de España, así como sus sucesivas modificaciones, y la restante normativa mercantil aplicable a la Caja, requiere que el Consejo Rector de la Caja realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

1. Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.h, 3.o, 3.p y 3.q).
2. Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los activos/pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véase Nota 3.l).
3. La vida útil aplicada a los elementos del activo tangible e intangible (véanse Notas 3.o y 3.p).
4. El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 3.a).
5. El cálculo de las provisiones a constituir (véanse Notas 3.i y 3.r).

Ante un ejercicio marcado por el incremento de la tensión geopolítica a nivel global, donde siguen abiertas las hipótesis sobre cómo evolucionará la situación de los conflictos bélicos actuales en Ucrania y en Oriente Próximo, continúa la incertidumbre sobre el impacto que podría tener en la economía y en la actividad de las empresas y particulares, lo que ha reforzado la necesidad de aplicar el juicio profesional en la evaluación del impacto de la situación macroeconómica actual en dichas estimaciones, fundamentalmente, en lo referente a la determinación de las pérdidas por deterioro de los activos financieros (véase Nota 23).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, conforme requiere la normativa de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

d) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

e) Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

f) Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Unión Europea publicó el 27 de junio de 2013, la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR), los textos legislativos que adaptan Basilea III en el ámbito comunitario, y que entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

A nivel estatal, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la Circular 2/2014, de 31 de enero, de Banco de España, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el CRR y el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la Circular 2/2016, de 2 de febrero del Banco de España, que contempla la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estas normativas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito y dilución, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a la cartera de negociación, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos y de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés y de las obligaciones de información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Caja realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas.

Adicionalmente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, la Caja cuenta con una política de capital, integrada como un elemento fundamental de su política de gestión del riesgo.

Los objetivos estratégicos marcados por el Consejo Rector en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

1. Cumplir en todo momento, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
2. Alcanzar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Caja.
3. Reforzar el peso que el capital de Nivel 1 tiene sobre el total de los recursos propios de la Caja.
4. Llegar a cumplir con el objetivo que establece MREL (requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos elegibles, en inglés, “Minimum Requirement for own funds and Eligible Liabilities”) en el momento en que éste sea exigible.

Para cumplir con estos objetivos, la Caja dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- La Caja dispone de unidades de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Caja son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial de la Caja, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de esta, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de estas sobre los recursos propios computables y la relación consumo- rentabilidad-riesgo.

En consecuencia, la Caja considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan a las decisiones de inversión de la Caja y análisis de la viabilidad de operaciones.

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los fondos propios, entendidos como los recursos propios computables de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculados de acuerdo con lo establecido en el mencionado Reglamento:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Capital de Nivel 1:		
Instrumentos de capital admisibles como capital de Nivel 1 (*)	63.510	61.830
Ganancias acumuladas (**)	302.482	246.893
Ajustes por valoración	8.214	(352)
Reservas de revalorización	3.448	3.489
Ajustes transitorios de Nivel 1	5.427	9.787
	383.081	321.647
Capital de Nivel 2:		
Ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Ajustes transitorios de Nivel 2	-	-
	-	-
Total fondos propios	383.081	321.647

(*) En este concepto se incluye la parte del capital desembolsado, excluyendo por tanto la parte de capital financiado, que asciende a 83 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (109 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

(**) En este concepto se incluyen los epígrafes "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" del patrimonio neto, además del resultado distribuible del ejercicio por importe de 56.918 miles de euros (41.967 en el ejercicio 2023), una vez deducido los intereses de aportaciones por importe de 1.884 miles de euros (1.848 en el ejercicio 2023) (Nota 4).

Para el ejercicio 2024 y 2023, las exigencias regulatorias vigentes establecen que la Caja debe mantener una ratio CET1 regulatorio del 9,50% y una ratio de Capital Total del 12,00%.

A 31 de diciembre de 2024, la ratio CET1 de Cajasiete es del 21,18% y la ratio de Capital Total del 21,18% (ambos del 20,89% al 31 de diciembre de 2023) lo cual supone que el 100% del Capital Total está destinado a capital de máxima calidad y contar con unas ratios CET1 y Capital Total muy por encima de los mínimos exigidos.

g) Coeficiente de reservas mínimas

El Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco, Banco Cooperativo o BCE) es quien, en nombre de las cajas rurales asociadas al mismo, mantiene el coeficiente de reservas mínimas en el Banco de España, según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, la Caja cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que la Caja mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco Cooperativo Español, S.A. a estos efectos asciende a 35.728 miles de euros y 30.273 miles de euros al 31 de diciembre 2024 y 2023, respectivamente. Este coeficiente se calcula sobre la media de saldos finales del día mantenidos por el Banco en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

h) Fondo de garantía de depósitos

La Caja se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El 15 de octubre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el FGDEC y en el que se declaró la disolución de los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta esa fecha (el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito), quedando sus patrimonios integrados en el FGDEC.

La función del FGDEC es la garantía de los depósitos en entidades de crédito conforme a lo previsto en el Real Decreto-ley 16/2011 y el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Conforme al artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y al artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, las aportaciones anuales de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos y al compartimento de garantía de valores deben ser determinadas por la Comisión Gestora del FGDEC, con arreglo a las respectivas bases de cálculo establecidas en los párrafos a) y b) del apartado 2 del citado artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, y en el caso del compartimento de garantía de depósitos al perfil de riesgo de cada entidad.

Además, el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011, complementado por su disposición adicional segunda, señala que los recursos financieros disponibles del compartimento de garantía de depósitos deberán alcanzar, como mínimo, y no más tarde del 3 de julio de 2024, el 0,8% del importe de los depósitos garantizados. En este sentido, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión del 3 de abril de 2024, dado que el nivel actual de aportaciones ordinarias ha alcanzado el objetivo indicado, ha fijado no realizar aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD (para el ejercicio 2023 se fijó el 1,75 por mil de los depósitos dinerarios garantizados existentes a 31 de diciembre de 2022). En cuanto a la aportación anual al compartimento de garantía de valores, se ha fijado en un 2 por mil del 5% del valor al último día de negociación de 2024 de los valores garantizados, según lo definido en el artículo 4.2 del Real Decreto 2606/1996, existentes a 31 de diciembre de 2024 (igual que en el ejercicio 2023).

Como consecuencia de lo anterior, anualmente la Caja realiza una aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos, las cuales son registradas en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 27.8).

i) Información requerida por la Ley 2/1981 de 25 de marzo de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ley y por la circular 7/2010 de 30 de noviembre, de Banco de España, por aplicación del citado Real Decreto

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, la Caja tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

El Consejo Rector de la Caja define las políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario y se hace responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario. Estas políticas y procedimientos incluyen los siguientes criterios:

- a) Relación entre importe del préstamo y valor de tasación del bien inmueble hipotecado, e influencia de la existencia de otras garantías suplementarias.
- b) Criterios de selección de las entidades de valoración con las que trabaja la Caja.
- c) Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- d) Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

Si bien la Caja no ha realizado emisiones de títulos del mercado hipotecario, ha cedido para procesos de titulización hipotecaria determinados préstamos y créditos hipotecarios los cuales se detallan en la Nota 26.7.

j) Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de estas (véase Nota 2.n).

k) Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024

En el ejercicio 2024 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

La entrada en vigor de estas normas no ha tenido ni se espera que tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Caja.

Durante el año 2024 no ha entrado en vigor ninguna modificación a la Circular 4/2017 con impacto en las cuentas anuales de la Caja.

En aplicación de lo dispuesto en la norma 31 sobre “coberturas contables” de la Circular 4/2017 de Banco de España, la Caja ha decidido transicionar a la normativa NIIF 9 para la contabilización de microcoberturas a 31 de diciembre de 2024. Tal y como establece la propia Circular el nuevo esquema contable mantiene los tres tipos de coberturas contables –de valor razonable, de flujos de efectivo y de inversión neta en un negocio en el extranjero–, pero introduce una contabilidad de coberturas más flexible y alineada con la gestión de riesgos en comparación con la NIC 39.

La Caja, en aplicación de los criterios recogidos por la NIIF 9, ha realizado la adaptación de sus políticas y procesos contables a la nueva normativa, habiendo sido aprobada por el Consejo Rector y el resto de los órganos de gobierno pertinentes. La adopción del nuevo marco contable para la contabilidad de microcoberturas no ha supuesto ningún cambio cuantitativo significativo en los estados contables. En la nota 3.b) se describen los puntos clave a considerar derivados de la transición a la mencionada normativa.

l) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Caja, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza ambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

m) Canalización de fondos al mercado interbancario

Desde enero de 1994 existe un acuerdo formal entre las cajas rurales asociadas al Banco Cooperativo Español, S.A. y esta Caja por el que se establecen las condiciones que contemplan la cesión de fondos por parte de aquéllas para su canalización al mercado interbancario de forma centralizada a través del Banco. Ante el Banco Cooperativo Español, S.A., cada caja rural garantiza plena y solidariamente el riesgo contraído en la colocación en el mercado interbancario de los fondos cedidos con el límite establecido en el propio acuerdo.

n) Asociación Española de Cajas Rurales y Mecanismo Institucional de Protección

La Caja es miembro de la Asociación Española de Cajas Rurales, quien actuará sin ánimo de lucro en el cumplimiento de los fines para los que se constituye, entre los que destaca:

- i) promover un Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo en el seno de la Asociación a través de un régimen estatutario de asignación de responsabilidades, que ayude a las Entidades Asociadas a establecer unos estándares comunes a efectos de preservar la liquidez y solvencia de estas,
- ii) velar por la cohesión de las Entidades Asociadas fomentando el desarrollo de los principios de solidaridad y cooperación, y
- iii) realizar una labor de auditoría e inspección preventivas para velar por el buen fin de los fines encomendados.

Asimismo, la Caja participa, de forma directa o indirecta, juntamente con las demás cajas rurales agrupadas en la asociación, en las siguientes entidades:

1. Banco Cooperativo Español, S.A., encargado de prestar servicios de una entidad bancaria a sus cajas asociadas.
2. Rural Servicios Informáticos, S.C., sociedad destinada a la explotación de un centro común de servicios informáticos.
3. Rural Grupo Asegurador, S.A., constituido por entidades especializadas en la prestación y comercialización de diferentes tipos de seguros.
4. GrucajRural Inversiones, S.L., constituido en el ejercicio 2017 por las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, con el objetivo de constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atender en el seno del sistema institucional de protección ("SIP").

Con fecha 29 de diciembre de 2017, las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Cajasiete, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. y con GrucajRural Inversiones, S.L. (en adelante, GrucajRural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, "MIP") y determinados pactos complementarios.

Los efectos contables y fiscales de esta operación fueron recogidos en la Nota 32 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017.

o) Fondo de solidaridad

Con la constitución del MIP se procede a la creación de un "Fondo de Solidaridad" a través del cual los miembros del MIP se comprometen a realizar aportaciones anuales hasta alcanzar el 1% del total de los depósitos cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de los miembros del MIP en su conjunto. El Fondo de Solidaridad deberá estar dotado en cada ejercicio con, al menos, la Cantidad Objetivo, calculada sobre la base de los datos del ejercicio inmediatamente anterior.

A este respecto, y una vez conocida la Cantidad Objetivo del ejercicio en cuestión, se procede a su reparto entre los miembros del MIP. Dicho reparto se hace en base a la proporción de Activos Ponderados por Riesgo que cada uno suponga con respecto al total de miembros del MIP sobre el total agregado de Activos Ponderados por Riesgo del ejercicio inmediatamente anterior, si bien en el caso del Banco Cooperativo se toma como dato el 75% de sus Activos Ponderados por Riesgo.

Una vez realizado dicho cálculo, se procede a un ajuste mediante una ponderación de riesgo atribuida a cada entidad, con el fin de que la aportación sea proporcional a su perfil de riesgo. A estos efectos se utiliza, con las modificaciones que resulten necesarias, una metodología similar a la utilizada por el Fondo de Garantía de Depósitos, para determinar el ajuste por ponderación de riesgo de las aportaciones al mismo.

Para el cálculo de lo que debe aportar cada uno de los Miembros del MIP en cada ejercicio, se procede al cálculo de la diferencia entre el total a aportar en base a los datos del ejercicio anterior (tanto para el cálculo de la Cantidad Objetivo como para el de los Activos Ponderados por Riesgo) y lo ya aportado por cada miembro del MIP. En caso de que se haya alcanzado (o se vaya a alcanzar en dicho ejercicio) la Cantidad Objetivo, si del referido cálculo se determina una cuota negativa para algún miembro del MIP, se podrán realizar ajustes entre los Miembros del MIP y el Fondo de Solidaridad, y siempre y cuando se mantenga la Cantidad Objetivo.

En base a lo comentado en el apartado anterior, las aportaciones adicionales a las constituidas a este Fondo en el momento de la constitución del MIP son registradas en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 27.8). Al cierre del ejercicio 2023 este Fondo alcanzó el importe objetivo total de depósitos cubiertos, motivo por el cual no ha sido necesario realizar aportaciones adicionales durante el ejercicio 2024.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes al ejercicio 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Instrumentos financieros

Activos financieros

Definiciones

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “instrumento de patrimonio” es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida, generalmente en una fecha futura. Los “instrumentos financieros híbridos” son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los “instrumentos financieros compuestos” son contratos que para su emisor crean simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como, por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de patrimonio de la entidad emisora).

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas.
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados.
- Los activos y pasivos financieros surgidos de los contratos de arrendamientos salvo los que surjan en operaciones de compraventa con arrendamiento posterior.

Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de este. En concreto, los valores representativos de deuda, tales como los préstamos y anticipos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles y las operaciones realizadas con valores representativos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran a la fecha de liquidación.

Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transfiera el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se adquiere por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

Clasificación de los activos financieros

Conforme a la Norma 22 de la Circular 4/2017 de Banco de España, la clasificación de los activos y pasivos financieros es realizada sobre la base del modelo de negocio que establezca la Caja para su gestión y considerando las características de sus flujos de efectivo contractuales, tal y como se definen a continuación:

- El modelo de negocio para la gestión de los activos financieros es la forma en la que la Caja gestiona de manera conjunta los grupos de activos financieros para generar flujos de efectivo. Dicho modelo, puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.
- Las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros pueden ser:
 - Aquellas cuyas condiciones contractuales que dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo y consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, comúnmente conocido como “Criterio de sólo pago de principal e intereses (SPPI)” y,
 - resto de características.

De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, “SPPI”). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo con las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Caja ha definido los criterios de aplicación para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Caja, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de esta.

La Caja ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se ha procedido a evaluar su cumplimiento. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

Un instrumento financiero se clasificará en el balance de acuerdo con las siguientes carteras:

1. “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista”, que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito (véase Nota 5).
2. “Activos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable (véase Nota 6).
3. “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” (véase Nota 7).

4. “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: se mantiene la posibilidad de voluntariamente designar al inicio y de forma irrevocable cualquier activo financiero para su valoración a valor razonable con cambios en resultados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no mantiene registrado en su balance este tipo de activos financieros.
5. “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados (véase Nota 8).
6. “Activos financieros a coste amortizado”, que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales (véase Nota 9).
7. “Derivados - Contabilidad de coberturas”, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable (véase Nota 10).
8. “Contratos de seguros vinculados a pensiones”, que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 3.q (véase Nota 11).

Reclasificación de activos financieros

La normativa obliga a la Caja a clasificar los activos financieros sobre la base de su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros. Por tanto, la Caja evalúa si sus activos financieros se mantienen para obtener flujos de efectivo contractuales o para obtener flujos de efectivo contractuales y vender dichos activos o únicamente venderlos. Cada vez que se realice una nueva contratación de un activo financiero, la Caja evaluará en qué modelo de negocio se debe clasificar. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se evaluarán por el Comité de Activos y Pasivos con carácter trimestral.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Caja no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”, “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y “Activos financieros a coste amortizado” del balance.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de estos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado por las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro de este, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Caja ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global se reconocerán en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.c. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. “Pasivos financieros mantenidos para negociar”, que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. “Pasivos financieros a coste amortizado”, que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento (véase Nota 14).
3. “Derivados - contabilidad de coberturas”, que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Caja que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable (véase Nota 10).
4. “Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.h, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 3.h. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de estos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la presente nota.

b) Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Circular 4/2017 de Banco de España introdujo un nuevo esquema contable de coberturas que coexiste con el esquema de coberturas anterior, de forma que las entidades podrán optar voluntariamente por uno u otro.

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Caja ha decidido transicionar a NIIF 9, en sustitución de la NIC 39, para la contabilidad de microcoberturas tal y como se menciona en la Nota 2.k). De esta manera, la Caja ha aplicado NIC 39 en la contabilidad de microcoberturas hasta la fecha de transición y continúa aplicando esta normativa para macrocoberturas.

Los derivados financieros son una herramienta clave en la gestión de coberturas económicas (y contables), ya que permiten a la Caja mitigar principalmente los riesgos asociados a la volatilidad de tipos de interés, a los tipos de cambio y a la inflación (Nota 24).

- Riesgo de tipo de interés: recoge el impacto que los desajustes entre la evolución de los tipos de interés fijos y variables pueden provocar en los resultados, a través de su efecto en el margen de intereses y en la valoración de los instrumentos contabilizados a valor razonable, así como en el valor patrimonial de una entidad.
- Riesgo de tipo de cambio: se define como la posibilidad de experimentar impactos en la solvencia, patrimonio y resultados como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio, por las posiciones denominadas en moneda extranjera.
- Riesgo de inflación: se refiere al impacto que el índice/tasa de inflación (por ejemplo IPC), al cual está referenciado un determinado bono, puede tener sobre los flujos de efectivo futuros, afectando el valor real de dichos flujos y, en consecuencia, la rentabilidad del bono.

Para cubrir estos riesgos, la Caja utiliza los siguientes instrumentos de cobertura:

- Derivados de tipo de interés para convertir exposiciones de tipo de interés en tipos fijos o variables.
- Derivados de tipo de cambio para convertir exposiciones en moneda extranjera a la moneda de la entidad.
- Derivados de inflación para convertir el riesgo de tipo de inflación a tipo de interés (ya sea a un tipo fijo o a un tipo variable).

Con el objetivo de mejorar la alineación entre la gestión de riesgos y su presentación en los estados financieros, la Caja ha decidido aplicar, en sustitución de la NIC 39, la normativa NIIF 9 para la contabilidad de microcoberturas desde el 31 de diciembre de 2024. De esta manera, hasta la fecha de transición, la Caja ha aplicado NIC 39 para la contabilidad de microcoberturas.

Adicionalmente, dada la inexistencia de un marco normativo específico para las macrocoberturas en NIIF 9, la Caja continúa aplicando el marco vigente establecido bajo NIC 39 para la operativa de macrocoberturas. De este modo, a 31 de diciembre de 2024, la Caja convive simultáneamente con dos normativas con características comunes (NIC 39 para macrocoberturas y NIIF 9 para microcoberturas) hasta que el International Accounting Standards Boards (IASB por sus siglas en inglés) concluya el proyecto para desarrollar un marco específico para la contabilidad de macrocoberturas, conocido como el Dynamic Risk Management (DRM) Project.

Aspectos novedosos introducidos por NIIF 9

Las principales novedades introducidas por la NIIF 9 son las siguientes:

- Flexibiliza las partidas susceptibles de cobertura (por ejemplo, posibilita cubrir posiciones netas, posiciones agregadas y componentes específicos de riesgo en elementos no financieros).
- Elimina el requisito estricto del rango de eficacia del 80-125%, permitiendo evaluaciones prospectivas cualitativas si existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y el riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura.
- Introduce el “coste de cobertura” (como puntos forward y spread de base), que puede reconocerse en otro resultado global, reduciendo así la volatilidad en la cuenta de resultados.
- Permite el reequilibrio de coberturas sin necesidad de realizar discontinuaciones en la contabilidad de coberturas en la medida que se ajuste la relación entre instrumento de cobertura y elemento cubierto.

Designación de las relaciones de cobertura

Para que estas coberturas económicas puedan ser reconocidas como coberturas contables, en virtud tanto de NIIF 9 como de NIC 39, deben cumplir con ciertos requisitos establecidos por la norma. Estos requisitos incluyen la identificación clara de los elementos cubiertos y los instrumentos de cobertura, la evaluación de la eficacia de la cobertura en el tiempo y la documentación adecuada que respalde la intención de la entidad de gestionar su riesgo a través de estos instrumentos. Solo cuando se satisfacen estos criterios, los derivados financieros pueden ser contabilizados como coberturas contables, permitiendo un tratamiento contable que refleje más adecuadamente la estrategia de gestión de riesgos de la entidad (Nota 24).

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de esta, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de estas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de esta las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones del valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

La Caja ha realizado coberturas de valor razonable, es decir, aquéllas que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular, y coberturas de flujos de efectivo, es decir, de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros y transacciones altamente probables que prevea llevar a cabo una entidad (Nota 10).

Eficacia de las coberturas

Desde el 31 de diciembre de 2024 la Caja ha adoptado para las microcoberturas los criterios recogidos en la NIIF 9, incorporando en la evaluación de la eficacia un análisis cualitativo de los términos críticos de la relación de cobertura, de manera que se documenten los siguientes requisitos:

- Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura (por ejemplo, nominal, fecha de vencimiento, tipo de interés, etc.).
- El riesgo de crédito no ejerce un efecto dominante sobre los cambios de valor del elemento cubierto ni del instrumento de cobertura (por ejemplo, evaluación del rating del bono, de la existencia de acuerdos compensación, colateralización y neteo en cámaras, etc.).
- La ratio de cobertura está alineada con la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura y es consistente con la cantidad de riesgo cubierto por la Caja. De acuerdo con lo anterior, la contabilidad de microcoberturas –hasta la fecha de transición– y la contabilidad de macrocoberturas mantiene el esquema de aplicación bajo NIC 39, por lo que se evalúa la eficacia de las mismas tanto de forma retrospectiva como prospectiva, de manera que se mantenga dentro de un rango entre el 80% y el 125%.

La ineficacia de las coberturas, definida como la diferencia entre la variación de valor del instrumento de cobertura y del elemento cubierto en cada periodo, atribuible al riesgo cubierto, se reconoce en la cuenta de resultados.

Dicha ineficacia vendrá generada principalmente por los siguientes motivos: desajustes en los términos críticos, uso de diferentes curvas de descuento entre instrumento de cobertura y elemento cubierto, designación de una relación de cobertura con posterioridad a la fecha de inicio del derivado de cobertura (Notas 10 y 27.11).

Interrupción de la contabilidad de coberturas

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal.

Sin embargo, si una cobertura deja de cumplir el requisito de la ratio de cobertura, pero se mantiene el objetivo de gestión del riesgo, la Caja evaluará ajustar la ratio de cobertura para cumplir de nuevo con los requisitos de eficacia. Esta práctica permitida bajo la normativa NIIF9 se conoce como reequilibrio de la relación de cobertura.

Contabilización de la operativa de coberturas contables

Las variaciones que se producen con posterioridad a la designación de la cobertura, en la valoración de los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de los instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura contable, se registran de la siguiente forma:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado y del instrumento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se reconocen directamente en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias; utilizando como contrapartida los epígrafes del balance en los que se encuentra registrado el elemento de cobertura (“Derivados – contabilidad de coberturas”) o el elemento cubierto, según proceda, excepto en el caso de coberturas de tipo de interés, caso en que las diferencias de valor se reconocen en el capítulo “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias (Notas 27.1 y 27.2).

Como excepción a la contabilidad general bajo NIIF 9, para las coberturas de valor razonable sobre instrumentos de patrimonio registrados a valor razonable con cambios en otro resultado global, las diferencias producidas en el valor razonable del derivado se registran en "Otro resultado global acumulado", permitiendo así que el impacto en el resultado del período se minimice.

- En las coberturas de los flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que se reclasificarán en resultados - Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]" del balance, con contrapartida en los epígrafes "Derivados - contabilidad de coberturas" del activo o el pasivo del balance, según corresponda. Estas diferencias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados, en el momento en que se ejecuten las transacciones previstas o en la fecha de vencimiento del elemento cubierto. La casi totalidad de las coberturas de flujos de efectivo que realiza la Caja son de tipos de interés y de inflación de instrumentos financieros, por lo que sus diferencias de valor se reconocen en el capítulo "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 27.1 y 27.2).
- Las diferencias de valor del instrumento de cobertura correspondientes a la parte no eficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27.11).

Como novedad en NIIF 9 respecto a NIC 39, el coste de cobertura (hedging cost) asociado a los derivados, que incluye los puntos forward (la separación del elemento a término y del elemento al contado de un contrato a término), el basis spread (el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera) y el valor temporal (la separación del valor intrínseco y del valor temporal de un contrato de opción), se podrán contabilizar en "Otro resultado global acumulado" siempre y cuando sean excluidos dentro de la relación de cobertura. Esto permite una mejor alineación entre los costos de los instrumentos de cobertura y su efecto sobre el elemento cubierto.

Además, la Caja posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, la Caja tiene contratadas determinadas operaciones de "interest rate swap" y "equity-swap" mediante las cuales se cubre el riesgo de interés y de mercado de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por la Caja como "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Pasivos financieros mantenidos para negociar" (véase Nota 6).

c) Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominadas en moneda extranjera.

Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.

2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco de España.

Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen, al convertir los saldos en moneda extranjera correspondientes a partidas monetarias, a la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio existente en cada fecha de balance, se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (ganancias o (-) pérdidas), netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción, en su caso, de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que puede sufrir su valor razonable en el capítulo "Ganancias y pérdidas (-) por activos pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netos".

No obstante, lo anterior, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Conversión de divisas" del balance hasta el momento en que éstas se realicen.

d) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos, utilizados por la Caja, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja (véase Nota 27).

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

1. Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su adquisición.
2. Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.

3. Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

e) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Permuta de activos

Se entiende por “*permuta de activos*” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por la Norma Trigésimo Novena de la Circular 4/2017 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja no ha realizado ninguna permuta de activos.

g) Transferencias de activos financieros

El tratamiento de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros (caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiación subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares) el activo transferido se da de baja de balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo transferido (caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en los que se mantengan financiaciones subordinadas u otro activo de mejoras crediticias esperadas para los activos titulizados y otros análogos) el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido (caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume la financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por parte del activo transferido y otros casos semejantes) se distingue entre:
 - a. Si la Caja no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la Caja retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndose en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 26.7 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2024 y 2023.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que ésta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de estas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados.

Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Caja y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Caja clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Caja clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente y las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su vencimiento inicial. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
 - Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento o deterioro. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
 - Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
 - Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.
- Incremento significativo del riesgo
- A este respecto, se considera que ha habido un incremento significativo del riesgo para considerar su clasificación en el Stage 2 cuando concurre alguna de las siguientes circunstancias:
- Impago de más de 30 días
 - Estén sometidos a una vigilancia especial por parte de las unidades de Riesgos debido a que muestra señales negativas en su calidad crediticia, aunque no existen evidencias objetivas de deterioro
 - Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro
- Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo con la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

La Caja estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente. El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas la Caja se ha basado en las coberturas específicas o genéricas utilizando los parámetros establecidos por el Banco de España en la Circular 4/2017 (soluciones alternativas).

El registro contable de las pérdidas por deterioro de cada instrumento financiero se detalla a continuación:

- Instrumentos de deuda: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor recuperable calculado conforme a la Política de estimación de provisiones de riesgo de crédito. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión de deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación”. La contrapartida de las pérdidas por deterioro será, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, una cuenta correctora del activo y, en el caso de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, el epígrafe “Otro resultado global acumulado” de patrimonio neto. Por otra parte, las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.
- Instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global: Todos los cambios que se produzcan en estos títulos, inclusive el deterioro y los resultados asociados a sus ventas, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance. Sólo exceptúa de este tratamiento contable, el devengo de dividendos que se registra contra resultados.
- Instrumentos de patrimonio por inversiones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas: el importe de la pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros bruto y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen, en la partida de “Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas”, contra una cuenta correctora del activo financiero. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no mantiene registrado en su balance este tipo de activos financieros.

i) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Caja se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Caja.

Las garantías se reconocen en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida “Activos financieros a coste amortizado” de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida “Activos financieros a coste amortizado” se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 3.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance (Nota 15). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (véase Nota 2.k). El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. La Caja decidió aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en los epígrafes “Activos tangibles – Inmovilizado material de uso propio” del balance (véase Nota 12.1), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (véase Nota 14.4).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos pendientes por arrendamiento. Los pasivos registrados en este epígrafe del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente.

Los activos registrados en este epígrafe del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización y el deterioro acumulados; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses” (véase Nota 27.2). Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” (véase Nota 27.7).

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros Gastos de explotación” (véase Nota 27.8).

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo “Activos financieros a coste amortizado” del balance (véase Nota 9).

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance (véase Nota 12). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes “Otros ingresos de explotación” y “Otros gastos de explotación”, respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

k) Recursos de terceros comercializados

Los recursos de terceros comercializados por la Caja, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance de acuerdo con la normativa aplicable. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 27.4 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

l) Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo al personal están constituidas por las retribuciones monetarias o no monetarias tales como los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas a los empleados o a satisfacer a los mismos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio devengadas durante el ejercicio, sean aquellas monetarias o no monetarias.

Las retribuciones a corto plazo para los empleados se contabilizan, con carácter general, como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se valorarán, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose mientras los empleados prestan sus servicios en la entidad, como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

Compromisos post-empleo

De acuerdo con el Convenio Colectivo vigente y otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar las prestaciones de los beneficiarios de los empleados en activo causantes de las mismas.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Los compromisos de aportación definida se contabilizan, con carácter general, por el importe de la contribución realizada por la Caja durante el ejercicio a cambio de los servicios prestados por los empleados durante el mismo se contabiliza como un gasto del ejercicio.

El tratamiento contable de los compromisos de prestación definida se resume a continuación:

- a) Se consideran las obligaciones legales asumidas por la Caja según los términos formales de los planes.
- b) Se calcula el valor actual de las obligaciones legales en la fecha a que se refieren los estados financieros que realiza un actuario cualificado, junto con la estimación del valor razonable de los activos del plan.
- c) Se deduce del valor actual de las obligaciones el valor razonable de los activos del plan que de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable se ajustan a esta definición, en la fecha a que se refieren los estados financieros.
- d) Se registra la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea positiva como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.
- e) Se registra, en su caso, la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea negativa como "Otros activos". La Caja valora, en su caso, el activo registrado eligiendo el menor valor de entre los dos siguientes:
 - i. La cifra obtenida en la letra c), en valor absoluto.
 - ii. El valor actual de los flujos de caja disponibles para la Caja, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.
- f) Se reconocen, en su caso, todos los cambios en la provisión registrada según la letra "e)" (o, en su caso, activo según la letra "c)") cuando tengan lugar, de la siguiente forma:
 - i. En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser, en su caso, parte del coste de un activo según la normativa aplicable, estos importes se registran, en su caso, adicionalmente como "Otros productos de explotación".

- ii. En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión, así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

A continuación, se presenta la descripción de los planes de aportación definida mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Dichos planes de aportación definida cubren:

- a. Un compromiso con determinados empleados en forma de contrato de póliza de jubilación con las siguientes coberturas: indemnización por invalidez, fallecimiento, jubilación (véase Nota 27.6).
- b. Plan de Pensiones de Empleo Cajasiete del cual es promotor la Caja y otorga las prestaciones por las contingencias de jubilación, fallecimiento del partícipe por cualquier causa, gran invalidez, incapacidad permanente/total para la profesión habitual e incapacidad permanente/absoluta para todo trabajo del partícipe y fallecimiento del partícipe o del beneficiario (véase Nota 27.6).

A continuación, se presenta la descripción de los planes de prestación definida mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

La Caja mantiene los siguientes compromisos de prestación definida:

- a. Premio a la dedicación: se establece un premio para todo el personal que, con antigüedad igual o superior a los 20 años, cese en la empresa por jubilación, invalidez permanente total o absoluta o gran invalidez, consistente en tres mensualidades del total de percepciones ordinarias que integren la nómina en el mes en que se produzca el hecho. A estos efectos, se entiende por antigüedad, la reconocida por la empresa.
- b. Pensión complementaria por viudedad y orfandad: se establece una pensión complementaria a favor del cónyuge viudo o hijos de los empleados fallecidos en activo consistente en el 50% de la base reguladora (entre el 20%-30% en el caso de orfandad), entendiéndose como base reguladora, la remuneración ordinaria que le correspondiese percibir al trabajador durante el mes en curso en que se produce el hecho causante multiplicado por 14 y aplicado en 12 pagas.

Los compromisos de prestación definida se encuentran exteriorizados mediante diversas pólizas de seguros con Rural Grupo Asegurador, S.A. (véase importe de los compromisos y el valor razonable de los activos del plan en la Nota 15.1).

Según la Norma Trigésimo-Quinta de la Circular 4/2017, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo "Otros activos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de la diferencia entre las obligaciones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la Caja (véase Nota 13).

Son "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias.

En cumplimiento con la Circular 5/2013 de Banco de España, las ganancias y pérdidas actuariales generadas por las modificaciones en las hipótesis actuariales de los compromisos de prestación definida de la Caja se registran en la rúbrica "Otro resultado global acumulado– Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas". Estos ajustes por valoración no serán reclasificados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto contabilizado por las aportaciones al fondo de pensiones externo, por la parte correspondiente a los compromisos de prestación definida se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 27.6).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales (véase Nota 27.6).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

m) Fondo de educación y promoción

Las dotaciones que la Caja realiza al fondo de educación y promoción cooperativo se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio (véanse Notas 4 y 19).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso se reduce el importe registrando en el epígrafe "Fondo de Obra Social", reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance, deduciendo del epígrafe "Fondo de Obra Social", sin que, en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales y pasivos afectos a la obra social se presentan en partidas separadas del balance.

n) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 20).

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones en el caso de que se considere probable que la misma vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Los ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto se contabilizan como diferencias temporarias.

o) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Activo tangible de uso propio

El activo tangible de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico (véase Nota 12). El activo tangible de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, regularizado y actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas por deterioro que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula según el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de Amortización
Inmuebles	50	2
Mobiliario	10 – 7	10 – 14
Instalaciones	12,5	8
Equipos de proceso de datos	5 – 4	20 – 25

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente valor recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro, contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, y, al menos, con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Otros Gastos Generales de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo con los criterios generales de determinación antes indicados.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos al mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocerán en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

Afecto al fondo de educación y promoción

En el epígrafe "Activo tangible - Afecto a la Obra Social" del balance se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción cooperativo de la Caja.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos al fondo de educación y promoción cooperativo, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Fondo de Educación y Promoción" del balance.

p) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

En ningún caso existen activos intangibles con vida útil indefinida. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de esta, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se calculan por los años estimados de la vida útil que abarca entre 50 a 80 años en función del contrato de la concesión administrativa. En los ejercicios 2024 y 2023, la dotación a la amortización derivada de estos conceptos asciende a 1 miles de euros, respectivamente.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de estos activos y registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

q) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

Los epígrafes "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" y "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales (véase Nota 11).

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas -que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera- previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes adjudicados a la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos. Estos se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos se valoran de acuerdo con los criterios que se indican en esta Nota.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, menos los costes estimados de venta de estos. Mientras que permanezcan clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de estos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas”.

Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el período frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos tangibles, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

La Caja mantiene una política y unos procedimientos de venta de activos no corrientes, con su respectiva financiación, aprobados por el Consejo Rector, los cuales fueron actualizados en los meses de junio y diciembre de 2024. Con el fin de favorecer el proceso de venta la Caja tiene habilitado en su web un Portal Inmobiliario.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

r) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, los miembros de su Consejo Rector diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Caja, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase Nota 15). Los pasivos contingentes no se recogen en el balance de la Caja, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se contabilizan con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, aparte de los ya reflejados en el detalle de las provisiones (véase Nota 15). Tanto los asesores legales de la Caja como los miembros de su Consejo Rector entienden que, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

s) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En los estados de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por la Caja como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios, y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a. El resultado del ejercicio.
- b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "Elementos que no se reclasificaran en resultados".
- c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "Elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e. El "Resultado global total del ejercicio", calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones producidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" se desglosa en:

1. Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes "reconocidos en el ejercicio" en esta partida se mantienen en ella, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
4. Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre ganancias" del estado.

t) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En los estados totales de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios producidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos producidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

1. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
2. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
3. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de las partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

u) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las expresiones en el sentido detallado a continuación:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo se han considerado como "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, y otros depósitos a la vista" los saldos en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales, y otros depósitos a la vista" y los saldos a la vista con entidades de crédito distintos de los mantenidos con Bancos Centrales.

4. Distribución de resultados

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2024, que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2023 aprobado por la Asamblea General con fecha 20 de mayo de 2024.

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos	64.762	46.677
Impuestos sobre sociedades	(7.844)	(4.710)
Resultado del ejercicio	56.918	41.967
Intereses de aportaciones	(1.884)	(1.848)
Total distribuible	55.034	40.119
Fondo de Reserva Obligatorio	51.797	37.760
Reservas voluntarias	3.237	2.359
Del que: Reservas de capitalización	745	36
Del que: Reserva para Inversiones en Canarias (Nota 18.3)	-	2.000
Total distribuido	55.034	40.119

El importe de los intereses a pagar a los socios por aportaciones al capital está condicionado a la obtención de resultados netos suficientes y se determina por la Asamblea General de Socios, a propuesta del Consejo Rector, no superando el establecido en la legislación reguladora de cooperativas de crédito.

Dado el tratamiento contable actual de las dotaciones al Fondo de Educación y Promoción, a continuación, se presenta, de acuerdo con la Ley 13/1989 de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, la composición del resultado, incluyendo este aspecto, así como su aplicación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Resultado del ejercicio antes de dotaciones al Fondo de Educación y Promoción	74.474	53.757
Impuestos sobre sociedades	(7.844)	(4.710)
Excedente neto	66.630	49.047
Dotaciones al Fondo de Educación y Promoción	(9.712)	(7.080)
Resultado del ejercicio	56.918	41.967
Intereses de aportaciones	(1.884)	(1.848)
Total distribuible	55.034	40.119
Fondo de Reserva Obligatorio	51.797	37.760
Reservas voluntarias	3.237	2.359
Del que: Reservas de capitalización	745	36
Del que: Reserva para Inversiones en Canarias (Nota 18.3)	-	2.000
Total distribuido	55.034	40.119

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El detalle de este epígrafe en los balances, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Efectivo en caja	27.169	23.192
Saldo con el Banco de España	640.053	320.107
Saldo con otras entidades financieras	104.881	143.233
	772.103	486.532

La Caja tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura, en su mayor parte, los importes registrados en la rúbrica “Efectivo en caja”, bajo determinadas condiciones.

En las Notas 21 y 22 se presentan los vencimientos y el valor razonable de estos activos, respectivamente.

6. **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

A continuación, se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2024:		
Saldos deudores	237	94.927
Saldos acreedores	1	100
31 de diciembre de 2023:		
Saldos deudores	418	156.291
Saldos acreedores	154	4.280

Los productos incluidos en este epígrafe del balance corresponden en su mayoría a derivados sobre tipo de interés y valores de renta variable no negociados en mercados organizados y emitidos por entidades de crédito domiciliadas en España y denominados en euros.

El importe registrado en resultados durante el ejercicio 2024 derivado de estos instrumentos ha sido de 54 miles de euros negativos (10 miles de euros negativos durante el ejercicio 2023) registrados en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 27.10).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Caja en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con estos derivados.

7. **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados**

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de “Activos financieros a coste amortizado” y “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Clientela	700	700
	700	700

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido ajustes de valor por importe neto positivo de 175 miles de euros (ajustes de valor por importe neto negativo de 318 miles de euros en el ejercicio 2023), correspondientes a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito. Dichos ajustes componen el saldo que figura incluido dentro del epígrafe “Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023.

Los préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado español, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

8. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la Caja gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente, se incluyen en este epígrafe aquellos instrumentos de patrimonio para los que la Caja ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en “Otro resultado global acumulado”.

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	346.662	429.454
Instrumentos de capital	93.415	82.943
	440.077	512.397

Para los instrumentos de patrimonio, considerando la opción de clasificación seleccionada por la Caja, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe “Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global”, salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en “Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, tal como se describe en la Nota 3.a.

En las Notas 21 y 22 se presentan los vencimientos y el valor razonable de estos activos, respectivamente. En la Nota 24 se presenta el riesgo de tipo de interés que llevan asociados los Valores representativos de deuda clasificados en esta cartera.

El desglose por naturaleza, áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos y por clases de contrapartes de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	346.978	429.806
Otros instrumentos de capital		
<i>Acciones de sociedades no cotizadas</i>	93.415	82.943
Correcciones de valor por deterioro	(316)	(352)
	440.077	512.397
Por áreas geográficas:		
España	366.046	376.843
Otros países	60.008	122.206
Estado Unidos de América	10.777	11.064
Japón	1.471	2.034
Resto del mundo	2.091	602
Correcciones de valor por deterioro	(316)	(352)
	440.077	512.397
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas	284.187	364.540
Entidades de crédito y otras sociedades financieras	112.214	107.340
Sociedades no financieras	43.992	40.869
Correcciones de valor por deterioro	(316)	(352)
	440.077	512.397

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de los instrumentos de patrimonio incluidos en esta cartera por importe de 5.482 y 4.353 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 27.3) y que corresponden fundamentalmente a inversiones mantenidas en el balance al cierre del ejercicio.

Durante el ejercicio 2024, el movimiento en las carteras de valores representativos de deuda, tanto a coste amortizado como a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9.a), se compone, principalmente, de altas por un importe de 222.160 miles euros (77.055 miles de euros durante el ejercicio de 2023) y bajas por un importe de 261.134 miles de euros (195.226 miles de euros durante el ejercicio de 2023), así como otros movimientos que han tenido lugar durante el ejercicio relacionados con ajustes, saneamientos y revalorizaciones de la cartera.

Estas bajas de inversiones han supuesto un beneficio neto por importe de 593 miles de euros registrada en el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de resultado del ejercicio 2024 (145 miles de euros de pérdida en el ejercicio 2023) (véase Nota 27.9).

Las principales variaciones en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio 2024 se deben a aportaciones al capital de sociedades por importe de 7.623 miles de euros realizadas durante el ejercicio (de los cuales 2.704 miles de euros se ha producido a través de “*scrip dividend*”, consistente en una ampliación de capital), así como bajas de inversiones por el mismo concepto, por importe total de 4.303 miles de euros.

Las principales variaciones en instrumentos de patrimonio durante el ejercicio 2023 se debían a aportaciones al capital de sociedades por importe de 6.639 miles de euros realizadas durante el ejercicio, así como bajas de inversiones por el mismo concepto, por importe total de 1.441 miles de euros.

En la Nota 16 se desglosa el saldo del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en este epígrafe.

El epígrafe de “Correcciones de valor por deterioro” del cuadro anterior refleja un deterioro acumulado cuyo detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	(316)	(352)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	(316)	(352)
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(316)	(352)
Determinadas individualmente	-	-
	(316)	(352)

Este deterioro y su reversión se contabilizan con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2024, la Caja ha registrado beneficios netos por deterioro de valor de 36 miles de euros en dicho epígrafe (beneficios netos por deterioro de valor de 32 miles de euros en el ejercicio 2023), correspondiente a la cobertura de riesgo de crédito determinada colectivamente sobre los valores representativos de deuda registrados en este epígrafe.

9. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	583.151	527.432
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	189.672	200.826
Clientela	2.450.692	2.142.521
	3.223.515	2.870.779

En las Notas 21 y 22 se presentan los vencimientos y el valor razonable de estos activos, respectivamente. Asimismo, en la Nota 24 se presenta el riesgo de tipo de interés que llevan asociados los activos clasificados en esta cartera.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	451.834	446.855
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	99.624	62.803
Emitidos por entidades de crédito	5.180	3.243
Otras sociedades financieras	8.115	5.455
Sociedades no financieras	18.533	9.160
Corrección de valor por deterioro	(135)	(84)
	583.151	527.432

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos de alta calidad crediticia clasificados en Stage 1 y para los cuales no se han registrado pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe se correspondían, principalmente, con instrumentos de deuda pública negociados en mercados organizados.

Durante el ejercicio 2024, el movimiento en las carteras de valores representativos de deuda, tanto a valor razonable con cambios en otro resultado global como a coste amortizado como (Nota 8), se compone, principalmente, de altas por un importe de 222.160 miles de euros (77.055 miles de euros durante el ejercicio de 2023) y bajas por un importe de 261.134 miles de euros (195.226 miles de euros durante el ejercicio de 2023), así como otros movimientos que han tenido lugar durante el ejercicio relacionados con ajustes, saneamientos y revalorizaciones de la cartera.

En la Nota 22 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

Del total de los valores representativos de deuda reflejados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen títulos pignoralados para financiar depósitos tomados con bancos centrales.

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	189.672	200.826
Clientela	2.450.692	2.142.521
	2.640.364	2.343.347

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe de los balances adjuntos en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	176.228	183.723
Otras cuentas	13.303	16.985
Ajustes por valoración	141	118
	189.672	200.826

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos - Entidades de crédito” han devengado intereses por importe de 15.817 miles de euros y 14.431 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 27.1).

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas:		
España	2.528.824	2.216.913
Correcciones de valor por deterioro	(92.626)	(86.286)
Otros ajustes por valoración	14.494	11.894
	2.450.692	2.142.521
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas	58.193	75.496
Otros sectores residentes	2.465.589	2.136.115
Otros sectores no residentes	5.042	5.302
Correcciones de valor por deterioro	(92.626)	(86.286)
Otros ajustes por valoración	14.494	11.894
	2.450.692	2.142.521
Por naturaleza:		
Préstamos y créditos a tipo de interés fijo	773.048	667.071
Préstamos y créditos a tipo de interés variable	1.584.309	1.374.697
Cartera comercial	37.954	32.026
Arrendamiento financiero	3.619	966
Deudores a la vista y varios	56.306	55.937
Activos dudosos	73.588	86.216
Correcciones de valor por deterioro	(92.626)	(86.286)
Otros ajustes por valoración	14.494	11.894
	2.450.692	2.142.521

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” han devengado intereses por importe de 96.229 miles de euros y 78.596 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe “Ingresos por intereses” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas (véase Nota 27.1).

El desglose del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Miles de Euros		
	2024	2023
Importe bruto, incluyendo otros ajustes por valoración		
Stage 1	2.410.563	2.070.770
Stage 2	59.167	71.821
Stage 3	73.588	86.216
	2.543.318	2.228.807
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(44.986)	(36.627)
Stage 2	(5.525)	(5.430)
Stage 3	(42.115)	(44.229)
	(92.626)	(86.286)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(65.745)	(60.303)
Calculada individualmente	(26.881)	(25.983)
	(92.626)	(86.286)
Valor en libros		
Stage 1	2.365.577	2.034.143
Stage 2	53.642	66.391
Stage 3	31.473	41.987
	2.450.692	2.142.521

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del “Riesgo dudoso” incluido dentro del epígrafe “Clientela” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Activos vencidos y deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del valor bruto de aquellos activos financieros clasificados como “Préstamos y anticipos - Clientela” y considerados como deteriorados por razón de su morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, clasificados por clase de contraparte y por naturaleza, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas, más antiguo de cada operación:

Miles de Euros – 31/12/2024					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por clases de contrapartes					
Administraciones públicas españolas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	10.577	3.297	902	37.721	52.497
	10.577	3.297	902	37.721	52.497
Por naturaleza:					
Operaciones sin garantía real	3.414	1.230	386	19.515	24.545
Otras operaciones con otras garantías reales	2.629	1.521	320	11.24	15.716
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	4.534	546	196	6.960	12.236
	10.577	3.297	902	37.721	52.497

Miles de Euros – 31/12/2023					
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 9 Meses	Entre 9 y 12 Meses	Más de 12 Meses	Total
Por clases de contrapartes					
Administraciones públicas españolas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	8.947	9.010	4.44	42.08	64.482
	8.947	9.010	4.445	42.080	64.482
Por naturaleza:					
Operaciones sin garantía real	5.166	2.632	2.969	21.025	31.792
Otras operaciones con otras garantías reales	2.281	2.119	970	12.58	17.956
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminadas	1.500	4.259	506	8.469	14.734
	8.947	9.010	4.445	42.080	64.482

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo total de activos dudosos asciende a 73.588 miles de euros y 86.216 miles de euros, respectivamente, de los que 21.091 miles de euros y 21.734 miles de euros, respectivamente, se corresponden con activos dudosos por razones distintas de la morosidad.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como Préstamos y anticipos – Clientela que sin estar considerados como deteriorados, registran algún importe vencido al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Miles de Euros - 31/12/2024				
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes				
Otros sectores residentes	955	718	482	2.155
	955	718	482	2.155
Por naturaleza				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	402	137	92	631
Créditos y préstamos	515	544	353	1.412
Tarjetas de crédito y otros	38	37	37	112
	955	718	482	2.155

Miles de Euros - 31/12/2023				
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes				
Otros sectores residentes	606	349	236	1.191
	606	349	236	1.191
Por naturaleza				
Descubiertos y excedidos en cuenta corriente	25	17	18	60
Créditos y préstamos	579	332	218	1.129
Tarjetas de crédito y otros	2	-	-	2
	606	349	236	1.191

Activos fallidos

Los activos fallidos son los activos financieros deteriorados de la Caja, que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

El movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 en estos activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	162.073	160.505
Altas:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	4.941	6.779
Productos vencidos y no cobrados	6.899	7.683
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(2.643)	(3.197)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(2.612)	(9.697)
Saldo final	168.658	162.073

c) Pérdidas por deterioro

En este apartado, se presenta el movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 relativo a las pérdidas por deterioro, registradas para la cobertura del riesgo de crédito.

	Miles de Euros		
	Correcciones de Valor		
	Individualmente	Colectivamente	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	(26.883)	(34.101)	(60.984)
Altas	(1.735)	(3.315)	(5.050)
Disminuciones			
Disminuciones por baja en cuentas	2.912	2.368	5.280
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	5.975	804	6.779
Cambios			
Por variación del riesgo de crédito	(4.319)	(34.314)	(38.633)
Por modificaciones sin baja en cuentas	61	20	81
Otros ajustes	(1.994)	8.235	6.241
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(25.983)	(60.303)	(86.286)
Altas	(1.054)	(4.851)	(5.905)
Disminuciones			
Disminuciones por baja en cuentas	1.390	4.143	5.533
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	1.452	3.489	4.941
Cambios			
Por variación del riesgo de crédito	(2.974)	(8.006)	(10.980)
Por modificaciones sin baja en cuentas	37	8	45
Otros ajustes	251	(225)	26
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(26.881)	(65.745)	(92.626)

Respecto a la forma de determinación de las correcciones de valor de deterioro de activos, al 31 de diciembre de 2024 se han determinado individualmente en 26.881 miles de euros, mientras que se han determinado colectivamente en 65.745 miles de euros, conforme a lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España (25.983 miles de euros y 60.303 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023).

El detalle del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, de forma conjunta, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio	(15.722)	(42.259)
Activos en suspenso recuperados	5.255	12.001
	(10.467)	(30.258)

A continuación, se presenta el total de préstamos y anticipos a la clientela excluido el apartado de Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Total de préstamos y anticipos a la clientela excluidas Administraciones Públicas	2.392.499	2.067.025
Total Activo (negocios totales)	4.535.986	3.959.299

Riesgo de crédito con construcción y promoción inmobiliaria

La información cuantitativa sobre financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Importe bruto	Exceso sobre valor garantía	Deterioro de valor	Importe bruto	Exceso sobre valor garantía	Deterioro de valor
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	16.825	4.128	(2.965)	18.214	3.636	(4.339)
<i>Del que dudoso</i>	3.352	92	(2.327)	4.769	846	(3.929)

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sin garantía específica	969	884
Con garantía hipotecaria	15.856	17.330
Edificios terminados-viviendas	2.326	3.149
Edificios terminados-resto	6.308	8.165
Edificios en construcción-viviendas	6.347	5.390
Suelo	875	626
	16.825	18.214

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Crédito para adquisición de viviendas:	1.111.791	961.623
Con garantía hipotecaria	1.101.243	952.498
De los que:		
Dudoso	8.387	11.104

Los rangos de *loan to value* (LTV) de la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Rangos de LTV (Miles de Euros)					
	<=40%	>40%, <=60%	>60%, <=80%	>80%, <=100%	>100%	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2024						
Importe bruto	137.713	249.049	424.071	258.957	31.453	1.101.243
Del que: Dudoso	1.506	1.976	2.407	1.188	1.310	8.387
Al 31 de diciembre de 2023						
Importe bruto	115.967	214.208	388.718	206.663	26.942	952.498
Del que: Dudoso	1.685	2.576	3.025	2.115	1.703	11.104

10. Derivados - Contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales posiciones cubiertas por la Caja y los derivados asignados para cubrir dichas posiciones eran los siguientes:

- Coberturas de valor razonable: Títulos de deuda a tipo de interés fijo registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. El riesgo se cubre utilizando derivados de tipo de interés (permutas fijo-variable).
- Coberturas de flujos de efectivo: Los activos cubiertos son activos indexados a la inflación registrados en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global. Este riesgo se cubre con permutas de inflación y tipo de interés.

A continuación, se presenta un desglose, por productos y tipo de mercado, del valor razonable y de los nocionales de los derivados financieros de cobertura registrados en los balances adjuntos:

	Miles de Euros					
	2024		2023		Nocional	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	2024	2023
Tipo de interés (Otros OTC)	2.407	89.694	1.350	96.115	433.200	416.578
Coberturas de valor razonable	2.407	89.694	1.350	96.115	433.200	416.578
Tipo de interés	-	53.453	-	56.385	143.250	145.250
Coberturas de flujos de efectivo	-	53.453	-	56.385	143.250	145.250
Total	2.407	143.147	1.350	152.500	576.450	561.828

Los importes deudores registrados en este epígrafe del balance corresponden a permutas financieras sobre tipos de interés ("IRS") designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable. Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés ("IRS") han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura de riesgo de interés sobre instrumentos de renta fija nacional, concedidos por la misma a tipo de interés fijo y que, al cierre del ejercicio, se encontraban clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda" del balance.

Los saldos acreedores registrados en este epígrafe del balance corresponden, principalmente, a operaciones que han sido contratadas por la Caja con contrapartes de reconocida solvencia y han sido designadas como instrumentos de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo sobre instrumentos de renta fija nacional e internacional registrados en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda", así como en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda" del balance.

El importe registrado en resultados durante los ejercicios 2024 y 2023 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto no es significativo y se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" (Nota 27.11).

En la Nota 24 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe.

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de Euros			
	Valor en libros del elemento cubierto		Ajustes de cobertura incluidos en el importe en libros de activos/pasivos	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	217.792	214.101	2.532	3.424
Activos financieros a coste amortizado	312.848	237.554	5.931	4.745
Coberturas de valor razonable	530.640	451.655	8.463	8.169

A continuación, se muestra el detalle de los elementos cubiertos de las coberturas de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

	Miles de Euros			
	Valor en libros del elemento cubierto		Reservas de flujos de efectivo / Cobertura continuada	
	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	37.484	36.865	(3.818)	(4.611)
Activos financieros a coste amortizado	137.498	135.890	(13.039)	(15.224)
Coberturas de flujos de efectivo	174.982	172.755	(16.857)	(19.835)

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja relacionado con estos instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

A continuación, se muestra un resumen por vencimientos de las coberturas de valor razonable y flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros		
	Nominales		
	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de Valor Razonable			
Riesgo de tipo de interés	145.500	287.700	433.200
Coberturas de Flujos de Efectivo			
Riesgo de tipo de interés	10.000	133.250	143.250
Medidas de sensibilidad 2024:	155.500	420.950	576.450

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros		
	Nominales		
	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de Valor Razonable			
Riesgo de tipo de interés	178.500	238.078	416.578
Coberturas de Flujos de Efectivo			
Riesgo de tipo de interés	12.000	133.250	145.250
Medidas de sensibilidad 2024:	190.500	371.328	561.828

La Caja ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 3.b sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y la cobertura resulta eficaz.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no hubo reclasificación en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas por ningún importe significativo diferentes de los mostrados en los estados de ingresos y gastos reconocidos adjuntos (Nota 27.11).

Las coberturas contables que no cumplieron con el test de efectividad durante los ejercicios 2024 y 2023 no son significativas.

11. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos de uso propio:		
Edificios y construcciones	310	310
Fincas rústicas, terrenos y solares	216	216
Activos procedentes de daciones:		
Edificios y construcciones	666	2.351
Fincas rústicas, terrenos y solares	-	422
Activos tangibles adjudicados:		
Edificios y construcciones	1.832	2.557
Fincas rústicas, terrenos y solares	153	476
	3.177	6.332

El movimiento de los activos recogidos en este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023, así como su correspondiente pérdida por deterioro, es el que se muestra a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo Material Adjudicado	Activo Procedente de Daciones	Activos de uso propio	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2023	12.515	8.070	466	21.051
Adiciones	251	126	-	377
Retiros	(2.679)	(2.150)	(28)	(4.857)
Otros movimientos	-	(189)	88	(101)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	10.087	5.857	526	16.470
Adiciones	1.038	298	-	1.336
Retiros	(1.566)	(2.477)	-	(4.043)
Traspasos (Nota 12.2)	(1.065)	(530)	-	(1.595)
Otros movimientos	4	(40)	-	(36)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	8.498	3.108	526	12.132
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2023	(4.706)	(2.248)	-	(6.954)
Movimientos con reflejo en pérdidas y ganancias	(2.348)	(836)	-	(3.184)
Utilizaciones y traspasos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(7.054)	(3.084)	-	(10.138)
Movimientos con reflejo en pérdidas y ganancias	(215)	430	-	215
Traspasos (Nota 12.2)	758	205	-	963
Utilizaciones y otros movimientos	(2)	7	-	5
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(6.513)	(2.442)	-	(8.955)
Activos no corrientes en venta neto:				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.033	2.773	526	6.332
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.985	666	526	3.177

Durante el ejercicio 2024, la ganancia neta obtenida por la Caja en el proceso de venta de activos no corrientes asciende a 2.661 miles de euros (1.211 miles de euros de ganancia neta en el ejercicio 2023), la cual ha sido registrada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicación y dación en función de la procedencia de la financiación:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	231	1.224	330	1.143
<i>De los que:</i>				
Edificios terminados/Viviendas	231	1.224	330	1.143
Vivienda	-	43	-	43
Resto	231	1.181	330	1.100
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.666	2.434	2.543	2.883
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	754	5.297	2.933	6.112
Total activos inmobiliarios	2.651	8.955	5.806	10.138

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado, básicamente, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. El siguiente detalle muestra la diferencia existente entre valor en libros y el valor de la tasación por cada una de las tasadoras al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad Tasadora	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Valor en libros (neto)	Valor tasación	Valor en libros (neto)	Valor tasación
- Gesvalt	428	5.420	-	62
- Instituto de Valoraciones	-	-	-	53
- Sociedad de Tasación	-	-	157	648
- Ibertasa	-	-	483	2.597
- Valmesa	927	5.412	2.006	9.726
- Catsa	304	1.482	656	3.174
- Gloval Valuation	316	1.901	-	-
- Krata	676	6.807	2.467	11.857
- Otros	-	12	37	137
TOTAL	2.651	21.034	5.806	28.254

12. Activos tangibles

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activos tangibles” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmovilizado material de uso propio	50.460	43.739
Inversiones inmobiliarias	3.751	3.191
	54.211	46.930

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pólizas de seguro de cobertura de inmovilizado en vigor cubren el valor neto contable del inmovilizado material a la fecha.

12.1 Inmovilizado material de uso propio

El movimiento relativo a las partidas incluidas en este epígrafe de los balances adjuntos, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como sus respectivas pérdidas por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios de Uso Propio	Obra en Curso	Derecho de uso arrendamientos	Total
Coste:						
Saldos al 1 de enero de 2023	11.253	32.883	49.415	146	1.137	94.834
Adiciones	539	528	-	1.057	13	2.137
Bajas	-	-	-	(94)	-	(94)
Trasposos	119	287	(1.485)	(406)	-	(1.485)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	11.911	33.698	47.930	703	1.150	95.392
Adiciones	900	1.409	-	7.615	85	10.009
Bajas	(198)	-	-	-	-	(198)
Trasposos	-	766	340	(1.106)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	12.613	35.873	48.270	7.212	1.235	105.203
Amortización acumulada:						
Saldos al 1 de enero de 2023	(9.537)	(24.932)	(11.427)	-	(653)	(46.549)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	(802)	(1.223)	(675)	-	(209)	(2.909)
Aplicaciones	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	3	367	-	-	370
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(10.339)	(26.152)	(11.735)	-	(862)	(49.088)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	(775)	(1.364)	(660)	-	(171)	(2.970)
Aplicaciones	198	-	-	-	-	198
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(10.916)	(27.516)	(12.395)	-	(1.033)	(51.860)
Correcciones de valor por deterioro de activos:						
Saldos al 1 de enero de 2023	-	-	(2.057)	-	-	(2.057)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	-	-	(734)	-	-	(734)
Retiros	-	-	97	-	-	97
Trasposos	-	-	129	-	-	129
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	-	(2.565)	-	-	(2.565)
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	-	-	(499)	-	-	(499)
Recuperaciones	-	-	181	-	-	181
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	-	(2.883)	-	-	(2.883)
Inmovilizado material de uso propio neto:						
Saldos al 31 de diciembre de 2023	1.572	7.546	33.630	703	288	43.739
Saldos al 31 de diciembre de 2024	1.697	8.357	32.992	7.212	202	50.460

Durante el ejercicio 2024 se han producido bajas de equipos informáticos por su coste contable, por lo que no se ha registrado por ello ningún beneficio o pérdida neta (durante el ejercicio 2023 no se produjo ventas de activos tangibles de uso propio). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja no tiene ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen activos tangibles clasificados en el epígrafe de Inmovilizado material de uso propio que se encuentran totalmente amortizados por un importe bruto de 29.386 miles de euros y 28.298 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro del valor bruto de los edificios de uso propio, corresponden a suelo 14.390 miles de euros y 13.071 miles de euros, respectivamente.

12.2 Inversiones inmobiliarias

El movimiento relativo a esta partida, incluida en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como de sus correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Inversiones inmobiliarias	Activo Material Adjudicado	Activo Procedente de Daciones
Coste:			
Saldos al 1 de enero de 2023	3.207	-	-
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	-	-
Traspasos	1.348	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	4.555	-	-
Adiciones	-	-	-
Bajas	-	(244)	-
Traspasos (Nota 11)	-	1.065	530
Saldos al 31 de diciembre de 2024	4.555	821	530
Amortización acumulada:			
Saldos al 1 de enero de 2023	(652)	-	-
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	(45)	-	-
Aplicaciones	-	-	-
Traspasos	(318)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1.015)	-	-
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	(60)	(3)	(2)
Aplicaciones	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(1.075)	(3)	(2)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldos al 1 de enero de 2023	(234)	-	-
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	(64)	-	-
Retiros	78	-	-
Traspasos	(129)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(349)	-	-
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	-	-	-
Retiros	39	198	-
Traspasos (Nota 11)	-	(758)	(205)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(310)	(560)	(205)
Inversiones inmobiliarias:			
Saldos al 31 de diciembre de 2023	3.191	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.170	258	323

Durante el ejercicio 2024 se ha reclasificado, desde el epígrafe de activos no corrientes en venta procedentes de adjudicación y dación (Nota 11), determinados inmuebles cuyo destino es el arrendamiento a terceros, en virtud de lo establecido en la normativa contable vigente.

El total de ingresos por alquileres obtenidos durante los ejercicios 2024 y 2023 por estos arrendamientos asciende a 166 miles de euros y 140 miles de euros respectivamente, los cuales se encuentran recogidos en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 27.8).

13. Otros activos y pasivos

La composición de los saldos de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros activos:		
Periodificaciones	662	311
Operaciones en camino	275	228
Activos netos en planes de pensiones (Notas 3.I, 15 y 27.6)	608	510
Otros conceptos	6.413	4.393
	7.958	5.442
Otros pasivos:		
Periodificaciones Fondo Garantía Depósitos	-	985
Otras periodificaciones pasivas	14.539	12.785
Operaciones en camino	337	211
Otros conceptos	3.119	3.403
Fondo de la Obra Social (Nota 19)	15.218	9.196
	33.213	26.580

La rúbrica “Periodificaciones Fondo Garantía Depósitos” del pasivo recogía al cierre del ejercicio 2023 la deuda contraída por este organismo en concepto de aportaciones anuales.

La rúbrica “Otras periodificaciones pasivas” incluye, entre otros conceptos, retribuciones variables devengadas pendiente de pago por importe de 6.200 miles euros (5.300 miles de euros al cierre del ejercicio 2023).

14. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos	-	50.480
Bancos centrales		
Entidades de crédito	4.268	5.187
Clientela	3.899.386	3.339.204
Otros pasivos financieros	67.406	72.742
	3.971.060	3.467.613

En las Notas 21 y 22 se presentan los vencimientos y el valor razonable de estos pasivos, respectivamente. Asimismo, en la Nota 24 se presenta el riesgo de tipo de interés que llevan asociados los activos clasificados en esta cartera.

14.1 Depósitos - Bancos Centrales

El desglose del epígrafe de “Depósitos - Bancos centrales” de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos tomados (Nota 26.4)	-	49.420
Ajustes por valoración	-	1.060
	-	50.480

El saldo de Depósitos de bancos centrales del balance al 31 de diciembre de 2023 correspondía íntegramente a depósitos a plazo tomados del Banco Central Europeo a través del Banco de España.

Con fecha 17 de marzo de 2021 la Caja acudió a la financiación TLTRO III por importe nominal de 49.420 miles de euros, los cuales se cancelaron a su vencimiento el 27 de marzo de 2024.

El importe registrado en “Depósitos en bancos centrales - Cuentas a plazo” al cierre de diciembre de 2023 recogía las disposiciones de las facilidades TLTRO III del Banco Central Europeo pendientes de vencimiento, que ascendía a 49.420 miles de euros.

El gasto generado por el mantenimiento de la TLTRO III se registró en el epígrafe de “Gastos por intereses – Depósitos de Bancos Centrales” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ascendió a 10.866 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (véase Nota 27.2).

14.2 Depósitos - Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	4.247	5.171
Ajustes por valoración	21	16
	4.268	5.187

14.3 Depósitos - Clientela

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen, a las contrapartes de las operaciones y a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por situación geográfica		
España	3.894.689	3.339.324
Ajustes por valoración	4.697	(120)
	3.899.386	3.339.204
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	802.448	686.893
Otros sectores residentes	3.071.880	2.632.976
Otros sectores no residentes	20.361	19.455
Ajustes por valoración	4.697	(120)
	3.899.386	3.339.204
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	2.837.964	2.409.804
Cuentas de ahorro	527.835	511.407
Depósitos a plazo	524.719	410.190
Participaciones emitidas	4.171	7.923
Ajustes por valoración	4.697	(120)
	3.899.386	3.339.204

El saldo de "Participaciones emitidas", está minorado por el importe de bonos adquiridos por la Caja de las diversas operaciones de titulización en las que la Caja ha participado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estos importes ascienden a 243.266 miles de euros y 137.281 miles de euros, respectivamente.

14.4 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Obligaciones por pagar	15.740	15.459
Cámaras de compensación	94	28.562
Cuentas de recaudación	22.526	22.745
Cuentas especiales	25.476	3.222
Garantías financieras	470	503
Pasivos por arrendamientos (Nota 12.1)	255	407
Otros conceptos	2.845	1.844
	67.406	72.742

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los epígrafes "Cuentas de recaudación" y "Otros conceptos" del cuadro anterior incluyen, principalmente, saldos ante las Administraciones Públicas, pasivos por arrendamientos operativos y la Seguridad Social de clientes de la Caja, relativos a la operativa de medios de pago, los cuales han sido liquidados en su gran mayoría en el mes siguiente.

15. Provisiones

A continuación, se presenta la composición del epígrafe Provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el movimiento producido durante los ejercicios terminados en dichas fechas:

	Miles de Euros		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 15.1)	Compromisos y garantías concedidas (Nota 15.2)	Restantes provisiones (Nota 15.3)
Saldos al 1 de enero de 2023	-	2.281	17.258
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	-	373	1.420
Recuperación con abono a pérdidas y ganancias	-	(440)	(14.682)
Utilización de saldos	-	-	(1.813)
Otros movimientos	-	70	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	2.284	2.183
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	-	445	5.393
Recuperación con abono a pérdidas y ganancias	-	(448)	-
Utilización de saldos	-	-	(1.264)
Otros movimientos	-	38	1.438
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	2.319	7.750

15.1 Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El saldo del epígrafe "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del cuadro anterior corresponde, íntegramente, a los compromisos a cubrir por pensiones causadas por jubilación (véase Nota 3.I).

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de la obligación por prestaciones definidas y del valor razonable de los activos del plan era la siguiente:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Externa- lizado	Interno	Externa- lizado	Interno
Valor actual de la obligación 1 de enero	881	-	855	116
Coste por intereses	33	-	30	-
Costes de los servicios del ejercicio corriente	66	-	61	-
Prestaciones pagadas	(11)	-	(37)	(116)
Ganancias/Pérdidas actuariales	(26)	-	(28)	-
Valor actual de la obligación 31 de diciembre (Nota 3.I)	943	-	881	-
Valor razonable de los activos del plan y/o derechos de reembolso 1 de enero	1.391	-	1.296	-
Rendimiento esperado	52	-	45	-
Aportaciones reales	113	-	94	-
Prestaciones pagadas	(11)	-	(37)	-
Ganancias/Pérdidas actuariales	6	-	(7)	-
Valor razonable de los activos del plan y/o derechos de reembolso 31 de diciembre (Nota 3.I)	1.551	-	1.391	-
Diferencia entre obligaciones y activos y/o derechos de reembolso	(608)	-	(510)	-
(Activo)/pasivo reconocidos en balance (Nota 13)	(608)	-	(510)	-

Como puede observarse en el cuadro anterior, la totalidad de los compromisos por pensiones y de los otros compromisos a largo plazo de la Caja se encuentra instrumentado en fondos de pensiones externos o cubiertos mediante pólizas de seguros, por lo que no es de esperar que, en los próximos ejercicios, la liquidación de estos compromisos vaya a tener un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de la Caja.

El importe de estos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

	2024	2023
Tablas de mortalidad	PERMF 2020	PERMF 2020
Evolución salarial	3,35%	3,93%
Inflación	-	-
Tipos de interés técnicos para prestaciones instrumentadas con póliza de seguro	3,26%	3,47%
Tipos de interés técnicos para prestaciones instrumentadas con fondo interno	3,26%	3,75%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	3,26%	3,75%

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
4. Durante el ejercicio 2024, la referencia para establecer descuento de las obligaciones se ha determinado tomando como referencia la curva Corporate de alta calidad crediticia considerando una duración media de 20 años de las obligaciones.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre las hipótesis actuariales al principio y al final de cada ejercicio, así como de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Por su parte, se presenta a continuación un análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en el que se recoge cómo habrían variado el valor de las obligaciones por compromisos por pensiones de prestación definida y el valor de los compromisos a largo plazo en caso de producirse una variación de 50 puntos básicos, al alza y a la baja, de la tasa descuento aplicada, y manteniendo el resto de las hipótesis aplicadas sin variación respecto de las aplicadas a dicha fecha:

31/12/2024 - Miles de Euros			
Retribuciones post-empleo			
	Impacto sobre el valor de la obligación (pasivo)	Impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias	Impacto sobre las ganancias y pérdidas actuariales registradas en el patrimonio neto
Reducción de 50 pbs de la tasa de descuento	(91)	-	(91)
Incremento de 100 pbs de la tasa de incremento de los salarios	(176)	-	(176)

31/12/2023 - Miles de Euros			
Retribuciones post-empleo			
	Impacto sobre el valor de la obligación (pasivo)	Impacto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias	Impacto sobre las ganancias y pérdidas actuariales registradas en el patrimonio neto
Reducción de 50 pbs de la tasa de descuento	(76)	-	(76)
Incremento de 100 pbs de la tasa de incremento de los salarios	(166)	-	(166)

A efectos del análisis de sensibilidad anterior, cabe señalar que, por el resto de las hipótesis actuariales aplicadas en la valoración de los compromisos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se estima probable que puedan ocurrir variaciones que puedan afectar en el futuro al valor de las obligaciones de manera relevante.

15.2 Compromisos y garantías concedidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo registrado en el epígrafe "Compromisos y garantías concedidas", incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Caja garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas, u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los compromisos contingentes sobre los que la Caja mantiene constituidas estas coberturas asciende a 189.087 miles de euros y 194.810 miles de euros, respectivamente (véase Nota 26.3).

15.3 Restantes provisiones

La partida "Restantes provisiones" está compuesta por fondos dotados para hacer frente a importes estimados para responsabilidades, u otras obligaciones probables de naturaleza diversa, relacionadas con la actividad, entre las que destaca:

Cláusulas suelo

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 9 de mayo de 2013, falló en contra de determinadas entidades financieras, resolviendo por unanimidad que las cláusulas suelo debían considerarse nulas si no cumplían con determinados requisitos de transparencia material. Asimismo, el Tribunal Supremo estableció que no procedía la devolución de las cantidades cobradas en aplicación de estas cláusulas con anterioridad al 9 de mayo de 2013.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (en adelante "TJUE") hizo pública la sentencia que resolvió la cuestión prejudicial formulada por la Audiencia Provincial y otros órganos judiciales nacionales, sobre si la limitación temporal para la devolución de cantidades fijada por el Tribunal Supremo era conforme al contenido de la Directiva 93/13/CEE, procediendo a eliminar dicha limitación temporal al considerar que la misma era contraria a la Directiva 93/13/CEE.

Posteriormente, el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, determina los procedimientos que deben seguir tanto los consumidores como las entidades financieras para la devolución, en su caso, de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor en aplicación de determinadas cláusulas suelo. En este sentido, la Caja implantó el procedimiento legalmente requerido en los plazos establecidos por la normativa.

Durante el ejercicio 2024 el TJUE dicta sentencia sobre la legitimidad de las acciones colectivas impulsadas por determinadas asociaciones de consumidores, posibilitando a que el Tribunal Supremo dicte una futura sentencia favorable que ordene la devolución de cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a través de la nulidad de estas cláusulas suelo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Tribunal Supremo se encuentra en la fase decisiva sobre estas demandas colectivas de lo que, de resultar a favor de los intereses de las asociaciones de consumidores, podría suponer el reembolso retroactivo de estas cantidades cobradas relacionadas con dichas cláusula. En este sentido, la Caja ha evaluado de forma continuada a lo largo de estos últimos ejercicios el impacto económico de las posibles reclamaciones por cláusulas suelo, analizando y actualizando el impacto de las obligaciones futuras sobre varios escenarios de su cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se aplicó esta cláusula. Por todo ello, y en base a la mejor estimación de las potenciales reclamaciones restantes y a la espera de una sentencia firme por parte del Tribunal Supremo, durante el ejercicio 2024 la Caja ha realizado dotaciones para cubrir esta posible contingencia por importe de 3.500 miles de euros.

16. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	253	230
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	16.529	11.807
	16.782	12.037
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Conversión de divisas	11	(2)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 10)	(16.857)	(19.835)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro Resultado global	(4.761)	(7.776)
	(21.607)	(27.613)
	(4.825)	(15.576)

El epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” recoge los ajustes por valoración reconocidos con los planes por pensiones de prestación definida. La variación del saldo de dicho epígrafe se muestra en el Estado de ingresos y gastos reconocidos que recoge las ganancias y pérdidas actuariales generadas en el período y el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo neto por prestaciones definidas, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas. Este epígrafe ha generado un beneficio neto durante el ejercicio 2024 por importe de 23 miles de euros (un beneficio neto por importe de 15 miles de euros durante el ejercicio 2023).

El saldo incluido en “Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global” corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Caja. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El movimiento del epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	(15.576)	(26.156)
Adiciones/(Retiros)		
<i>Instrumentos de capital (Nota 8)</i>	4.722	6.330
<i>Valores representativos de deuda (Notas 8)</i>	3.015	2.680
<i>Coberturas de flujos de efectivo</i>	2.978	1.558
<i>Conversión de divisas</i>	13	-
<i>Otros movimientos</i>	23	12
Saldo al final del ejercicio	(4.825)	(15.576)

Tal y como puede observarse en el cuadro anterior, el aumento del saldo total de “Otro resultado global acumulado” atribuible a la Caja en el ejercicio 2024 ha sido de 10.751 miles de euros (aumento de 10.580 miles de euros en el ejercicio 2023). Este movimiento de los ejercicios 2024 y 2023 corresponde, principalmente, a los cambios en el valor razonable de los valores representativos de deuda y de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los principales movimientos en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan en los estados de Ingresos y Gastos reconocidos adjuntos.

17. Capital

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de la Caja es de 63.593 miles de euros, representado por 529.945 títulos nominativos de 120 euros de valor nominal, totalmente suscritos y desembolsados (61.939 miles de euros al 31 de diciembre de 2023, representado por 516.161 títulos nominativos de 120 euros de valor nominal).

El número de socios, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de 62.054 y 59.932, respectivamente, no superando la aportación efectuada por ninguno de ellos el máximo establecido por la legislación vigente. El importe total de las aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5% cuando se trate de una persona física. La Caja cumple, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, con los mínimos legalmente exigidos con respecto a capital social, según la normativa aplicable.

Con fecha 11 de octubre de 2006, la Caja procedió a elevar a público el acuerdo de la Asamblea General de Socios de 26 de mayo de 2006, por el que se modificaban determinados aspectos de los Estatutos Sociales entre los que se encuentra el tratamiento de las aportaciones de capital de los socios, cuya modificación ha permitido seguir considerando cualquier aportación como Capital Social y, por tanto cualquier remuneración a dichas aportaciones como distribución del resultado de la Caja (véase Nota 4).

El interés que se pague a las aportaciones, condicionado a la existencia de resultados netos suficientes para satisfacerlo, será prefijado por la Asamblea General de Socios a propuesta del Consejo Rector de la Caja, no pudiendo exceder del tipo de interés máximo previsto en la legislación reguladora de las cooperativas de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses pendientes de liquidar a los socios por este concepto ascendían a 1.884 miles de euros y 1.848 miles de euros, respectivamente (véase Nota 4).

A continuación, se presenta el movimiento producido en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en este epígrafe de los balances:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	61.939	60.758
Altas	4.712	4.749
Bajas	(3.058)	(3.568)
Saldo al 31 de diciembre	63.593	61.939

18. Ganancias acumuladas, Reservas de Revalorización y Otras Reservas

El movimiento registrado en estos epígrafes, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros				
	Reserva Obligatoria	Reserva de revalorización	Reserva Para Inversiones en Canarias	Otras Reservas Voluntarias	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	87.983	3.529	28.810	66.879	187.201
Distribución excedente ejercicio anterior	13.396	-	-	9.377	22.773
Traspasos y otros	-	-	-	289	289
Amortización de elementos revalorizados	-	(40)	-	40	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	101.379	3.489	28.810	76.585	210.263
Distribución excedente ejercicio anterior	37.760	-	2.000	359	40.119
Traspasos u otros movimientos	-	-	-	514	514
Amortización de elementos revalorizados	-	(41)	-	41	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	139.139	3.448	30.810	77.499	250.896

18.1 *Reserva obligatoria*

El Fondo de Reserva obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Caja. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito y modificada por la Ley 27/1999, de 16 de julio, se realiza por la aplicación de, al menos, el 20% del excedente neto, en caso de que exista, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente puedan derivar de la cobertura del capital social mínimo estatutario, del necesario cumplimiento de los recursos propios mínimos o del coeficiente de solvencia. Dicha dotación cumple con los mínimos establecidos en la legislación vigente de cooperativas de crédito.

18.2 *Reserva de revalorización CBE 4/2004*

La Caja se acogió a la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004, de Banco de España, registrando las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 de determinados inmuebles de su activo material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en la cuenta "Reservas de revalorización" se reclasificarán a la cuenta "Reservas voluntarias" en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro, o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

18.3 Reserva para inversiones en Canarias

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, las entidades sujetas al Impuesto sobre Sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible de este impuesto de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones hasta el límite del 90% de la parte del beneficio obtenido en el período que no sea objeto de distribución. Las cantidades destinadas a esta reserva para inversiones deberán materializarse en el plazo máximo de tres años, contados desde la fecha de devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado la misma, en la realización de las inversiones enumeradas en la citada Ley.

La Caja acogiendo a dicha Ley, tiene pendientes de materialización las siguientes dotaciones:

Año	Miles de Euros			Tipo de Activos Materializados (artículo Ley 19/1994 del REFC)	Período de Materialización
	Importe Dotado	Importe Materializado	Pendiente de Materializar		
2001	3.234	3.234	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2002-2005
2002	3.716	3.716	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2003-2006
2003	3.602	3.602	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2004-2007
2004	4.253	4.253	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2005-2007
2005	4.134	4.134	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2006-2008
2006	2.371	2.371	-	Inmuebles e instalaciones (27.4.A)	2007-2009
2007	2.000	2.000	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2008-2010
2008	1.000	1.000	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2009-2011
2009	1.000	1.000	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2010-2012
2015	500	500	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2016-2018
2016	500	500	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2017-2021
2017	1.000	1.000	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2018-2021
2020	750	750	-	Gastos de personal (27.4.B) e inmuebles (27.4.A)	2021-2023
2021	750	750	-	Gastos de personal (27.4.B), inmovilizado (27.4.A) e instrumentos de capital (27.4.D.3º)	2022-2025
2023	2.000	347	1.653	Gastos de personal (27.4.B) e inmovilizado (27.4.A)	2024-2027
Total	30.810	29.157	1.653		

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se ha realizado ningún movimiento entre la Reserva para inversiones en Canarias y Otras Reservas Voluntarias.

Durante el ejercicio 2020, se publicó el Real Decreto-ley 39/2020, de 29 de diciembre (publicado en el BOE y en vigor el 30 de diciembre), que introduce una disposición transitoria octava en la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, en la cual se incluye la ampliación en un año de los plazos para efectuar la materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada con los beneficios obtenidos en períodos impositivos iniciados en el año 2016.

Durante el ejercicio 2023 la Caja acudió a una ampliación de capital sin prima de emisión, suscribiendo 500.000 acciones de valor nominal total de 500 miles de euros, de una sociedad mercantil. Dicha suscripción constituyó la materialización indirecta de la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) de acuerdo a lo establecido en el artículo 27.4.D.3º de la citada Ley.

La Caja no ha realizado, a efectos de materialización, inversiones anticipadas a la dotación, ni ha solicitado o recibido subvenciones por parte de alguna Administración Pública con ocasión de las inversiones realizadas consecuencia de la materialización de la reserva.

19. Fondo de Educación y Promoción

La Caja está obligada a aplicar un mínimo de su excedente neto del periodo a la creación de un Fondo de Educación y Promoción, siguiendo lo indicado en la Ley 13/1989, de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito, modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, el cual no es de libre distribución entre los socios y sólo se debe aplicar a fines educativos, sociales y fomento del desarrollo del cooperativismo. En esta rúbrica se refleja la parte de dicho fondo que cubre las inversiones realizadas netas de los gastos de mantenimiento.

El Fondo de Educación y Promoción tiene como finalidad la formación y educación de los socios y trabajadores en principios y valores cooperativos, en materia laboral o en las específicas de la actividad societaria desarrollada por la Caja y demás actividades cooperativas, la difusión del cooperativismo, la promoción de la relaciones intercooperativas y la promoción cultural, profesional y asistencial del entorno local o de la comunidad en general, así como la mejora de la calidad de vida y del desarrollo comunitario y las acciones de protección ambiental.

A continuación, se presenta el movimiento del Fondo de Educación y Promoción al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.272
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Notas 4 y 27.8)	7.080
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(3.156)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.196
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Notas 4 y 27.8)	9.712
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(3.690)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	15.218

Durante el ejercicio 2024, el Fondo de Educación y Promoción ha contado con unos recursos económicos de 9.196 miles de euros (5.272 miles de euros en el ejercicio 2023) que se han aplicado a gastos propios del fondo. Los movimientos del fondo durante el ejercicio en lo que se refiere a orígenes y aplicaciones de fondos son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Orígenes de fondos:		
Distribución de resultados del ejercicio anterior	7.080	4.019
Excedente del FEP en el ejercicio anterior	2.116	1.253
	9.196	5.272
Aplicaciones de fondos:		
Gastos de mantenimiento	(3.690)	(3.156)
	(3.690)	(3.156)
Excedente del fondo	5.506	2.116

La gestión del Fondo de Educación y Promoción viene dirigida por los fines que se marcan en los estatutos de la Caja, así como lo fijado en la Asamblea General de acuerdo con sus líneas básicas de aplicación. A través del "Área de Secretaría Cooperativa y Administración del Fondo de Educación y Promoción" se vigila la correcta aplicación de todas las actuaciones dependientes económicamente del Fondo, así como el mantenimiento y la conservación de inmuebles afectos al mismo.

Estatutariamente, la Caja destina el 15% del excedente disponible (excluida la remuneración a las aportaciones al capital) anualmente al Fondo de Educación y Promoción. Del importe asignado, la aplicación por líneas de actuación de los gastos de mantenimiento de los ejercicios 2024 y 2023 reflejados en el cuadro que precede ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Formación y educación de trabajadores y socios	955	939
Difusión del Cooperativismo y promoción intercooperativa	843	618
Promoción cultural y profesional del entorno local	892	593
Colaboración con otras entidades	1.000	1.006
Total aplicaciones	3.690	3.156

20. Situación fiscal

20.1 *Conciliación de los resultados contable y fiscal*

El desglose del epígrafe "Gastos e Ingresos por Impuesto sobre las ganancias" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Impuesto sobre Beneficios	(7.696)	(4.693)
Ajustes de ejercicios anteriores (Nota 20.3)	(148)	(17)
	(7.844)	(4.710)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 y 2023 resulta del siguiente cálculo, aplicando el 25% sobre la base imponible cooperativa y el 30% sobre la base imponible extracooperativa:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Cooperativa	Extra-Cooperativa	Total	Cooperativa	Extra-Cooperativa	Total
Beneficio antes de Impuestos (*)	63.232	11.242	74.474	49.913	3.844	53.757
Diferencias permanentes netas	(31.512)	(8.495)	(40.007)	(29.496)	(3.847)	(33.343)
	31.720	2.747	34.467	20.417	(3)	20.414
Cuota íntegra	7.902	813	8.715	5.103	(5)	5.098
Deducciones y bonificaciones (Nota 18.3)	(849)	(170)	(1.019)	(335)	(70)	(405)
Gasto del ejercicio por I.S. registrado en pérdidas y ganancias	7.053	643	7.696	4.768	(75)	4.693
Variación de impuestos diferidos (**)	3.133	(229)	2.904	3.123	672	3.795
Otros ajustes a la cuota						
Retenciones	(2)	(526)	(528)	(1)	(397)	(398)
Pagos a cuenta	-	-	(11.645)	-	-	(8.502)
Compensación Bases Imponibles Negativas	-	-	-	-	-	-
Cuota líquida (Nota 20.4)	-	-	(1.573)	-	-	(412)

(*) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de "Beneficio antes de Impuestos" no incluye el importe dotado al FEP el cual asciende a 9.712 miles de euros y 7.080 miles de euros, respectivamente. Asimismo, este importe incluye los "Ajustes de ejercicios anteriores" detallados en el cuadro inmediatamente anterior como mayor gasto del ejercicio previo al cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

(**) La "Variación de impuestos diferidos" del cuadro anterior recoge el movimiento de los impuestos diferidos del Impuesto sobre sociedades del ejercicio corriente.

Las diferencias permanentes que figuran en el cuadro anterior incluyen, entre otros aspectos, el efecto de la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias y a la reserva de capitalización.

La Reserva de Capitalización ha sido reconocida en base al artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2024 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio (2023) aprobado por la Asamblea General el 20 de mayo de 2024, incluyendo, además, la reserva generada y no aplicada en el ejercicio anterior por limitación de base imponible, por importe de 642 miles de euros. El importe del incremento de fondos propios del ejercicio 2024 ascendió a 359 miles de euros, de los cuales, aplicando un 10% (límite del 15% establecido por el RDL 4/2024 para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024) del incremento de fondos propios, procedería una reducción en la base imponible por importe de hasta 36 miles de euros.

En el ejercicio 2024, la Caja se aplica deducciones y bonificaciones por un importe de 1.019 miles de euros (405 miles de euros en el ejercicio 2023). Asimismo, durante los ejercicios de 2024 y 2023 la Caja no ha compensado ningún importe en concepto de bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores.

20.2 Deducciones pendientes de aplicar

La Caja tenía las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Pendiente 2024	31/12/2024 - Miles de Euros		
		Generado 2024	Aplicado 2024	Pendiente 2024
Doble imposición internacional	-	17	17	-
Deducción I+D+i	-	-	-	-
Deducción por donativo a fundaciones	-	543	543	-
Otras deducciones (*)	-	459	459	-
	-	1.019	1.019	-

(*) Recoge las deducciones por "activos fijos" nuevos.

	Pendiente 2023	31/12/2023 - Miles de Euros		
		Generado 2023	Aplicado 2023	Pendiente 2023
Doble imposición internacional	-	13	13	-
Deducción I+D+i	-	-	-	-
Deducción por donativo a fundaciones	-	34	34	-
Otras deducciones (*)	-	358	358	-
	-	405	405	-

(*) Recoge las deducciones por "activos fijos" nuevos.

20.3 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Caja tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Caja y a los resultados que podrían derivarse de una eventual inspección tributaria, podrían existir determinados pasivos fiscales adicionales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, los Administradores de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

20.4 Impuestos corrientes

El detalle de los impuestos corrientes de la Caja tanto al 31 de diciembre de 2024 como al 31 de diciembre de 2023 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos corrientes		
Cuota a devolver Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en curso (Nota 20.1)	1.573	-
Cuota a devolver Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	-	412
Otros	448	17
	2.021	429
Pasivos corrientes		
HP por intereses de rendimientos de capital	650	210
Retenciones a cuenta del IRPF	464	429
Otros	377	74
	1.491	713

20.5 Impuestos diferidos.

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en la conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades surgen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios, que se encuentran registrados en el epígrafe "Activos fiscales - Diferidos" y "Pasivos fiscales - Diferidos" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y cuyo desglose para ambos ejercicios se indica a continuación:

		Miles de Euros						
		Saldos a 1 de enero de 2023	Altas	Bajas	Saldos a 31 de diciembre de 2023	Altas	Bajas	Saldos a 31 de diciembre de 2024
Activos fiscales:								
Periodificación de comisiones	21	2	-	23	-	-	23	
Dotación a amortización	86	5	(47)	44	-	(43)	1	
Correcciones por valor de deterioro	595	236	(81)	750	124	(51)	823	
Dotación a otras provisiones	5.880	2.974	(4.734)	4.120	3.547	(2.177)	5.490	
Dotación específica (Individual y Colectiva)	2.201	1.177	(1.567)	1.811	770	(813)	1.768	
Dotación Genérica (Normal y Vigilancia Especial)	5.056	10.834	(4.632)	11.258	2.181	(67)	13.372	
Ajustes por valoración –Resto	10.616	9.938	(10.616)	9.938	8.058	(9.938)	8.058	
	24.455	25.166	(21.677)	27.944	14.680	(13.089)	29.535	

	Miles de Euros						
	Saldos a 1 de enero de 2023	Altas	Bajas	Saldos a 31 de diciembre de 2023	Altas	Bajas	Saldos a 31 de diciembre de 2024
Pasivos fiscales:							
Revalorización de inmuebles (vuelo)	178	-	(13)	165	-	(14)	151
Revalorización de inmuebles (suelo)	1.165	1	-	1.166	-	-	1.166
Otro resultado global acumulado (Nota 16)	2.348	4.721	(2.348)	4.721	6.530	(4.721)	6.530
Plusvalía venta acciones	2.444	-	-	2.444	-	-	2.444
Pérdidas y ganancias actuariales	93	99	(93)	99	108	(99)	108
Subvenciones de capital concedidas	21	4	-	25	4	(22)	7
	6.249	4.825	(2.454)	8.620	6.642	(4.856)	10.406

El importe registrado directamente contra el patrimonio neto durante el ejercicio 2024 en concepto de impuesto sobre sociedades ha supuesto un cargo neto de 3.763 miles de euros (un cargo neto de 3.059 miles de euros en el ejercicio 2023).

20.6 Compensación de cuotas negativas

De acuerdo con el artículo 24 de la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los diez ejercicios siguientes, con el límite del 70 por ciento de la cuota íntegra previa a su compensación. Las cuotas negativas pendientes de compensar por la Caja fueron generadas en el ejercicio 2010 y al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran totalmente compensadas.

Posteriormente, el 27 de noviembre de 2014, se publica la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades vigente para los ejercicios impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015:

- La compensación de cuotas negativas está limitada al 50 por ciento de la cuota íntegra previa a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.
- La compensación de cuotas negativas está limitada al 25 por ciento de la cuota íntegra previa a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

A este respecto, el artículo 24 de la Ley de 20/1990, de 19 de diciembre, ha reducido los límites para la compensación de cuotas negativas. Así, para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016 se reducen los límites aplicables a la compensación de cuotas tributarias negativas al 60 por ciento.

20.7 Real Decreto-Ley 14/2013

El Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establece determinadas medidas destinadas a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital, en línea con la regulación vigente en otros estados entre ellas la Ley 27/2014, de 27 de noviembre (para los ejercicios 2015 y siguientes), estableció un régimen destinado a permitir que ciertos activos por impuestos diferidos puedan seguir computando como capital prudencial, dentro del "Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" (denominados Acuerdos Basilea III) y al amparo de la normativa de desarrollo de dichos Acuerdos, esto es el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE, ambos de 26 de junio de 2013 (en adelante CRD IV).

La normativa prudencial establece que los activos fiscales diferidos que dependen, en cuanto a su utilización de beneficios futuros, deben deducirse del capital regulatorio si bien teniendo en cuenta si se trata de créditos por pérdidas fiscales y deducciones o por diferencias temporarias. Es para esta última categoría de activos fiscales diferidos, y dentro de ella, los derivados de insolvencias, adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones, para los que se establece que no dependen de beneficios futuros, ya que en determinadas circunstancias se pueden convertir en créditos frente a la Hacienda Pública, y, por tanto, no deducen del capital regulatorio (en adelante, denominados activos fiscales monetizables).

La estimación realizada por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 supone un importe de 15.560 miles de euros y 13.441 miles de euros, respectivamente, que pueden ser considerados créditos fiscales exigibles frente a la Administración Pública, y en la medida que el importe de la suma agregada de las cuotas líquidas positivas del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2015 excede del importe de los activos fiscales monetizables, la Caja no deberá hacer efectiva la prestación del 1,5% para que los activos fiscales gocen de la consideración de monetizables en los términos regulados en los artículos 11.12, 130, disposición adicional decimotercera y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La Caja ha considerado el importe de todos sus activos fiscales diferidos, que asciende a 29.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (27.944 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), a efectos del consumo de recursos propios.

21. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en una entidad financiera puede definirse como el riesgo de que se produzca un impacto en la solvencia o en el margen, derivado de:

- Los costes de deshacer una posición en un activo real o financiero ("asset or market liquidity", o liquidez básica).
- Los desfases entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas y el grado de realización de los activos ("funding liquidity", o liquidez estructural).

En este caso, el riesgo de liquidez relevante es el riesgo de que una entidad no tenga activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado, originándose un desequilibrio financiero o una situación gravosa para la Caja.

En relación con el riesgo de liquidez, el Consejo Rector de la Caja ha delegado en el Comité de Activos y Pasivos (en adelante, "COAP") la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este riesgo, inherente a su actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas del mercado.

Seguidamente se presenta el desglose de los importes, sin considerar los ajustes por valoración, por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	<i>A la vista</i>	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	772.103	-	-	-	-	-	-	772.103
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	1.601	10.230	70.224	264.605	93.417	440.077
Activos financieros a coste amortizado	2	52.010	104.593	272.277	894.312	1.873.196	27.125	3.223.515
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	300	2.506	8.925	201.461	369.959	-	583.151
<i>Préstamos y anticipos</i>	2	51.710	102.087	263.352	692.851	1.503.237	27.125	2.640.364
Total al 31 de diciembre de 2024	772.105	52.010	106.194	282.507	964.536	2.137.801	120.542	4.435.695
PASIVO:								
Pasivos financieros a coste amortizado	3.375.034	742	59.447	455.519	10.029	2.883	-	3.903.654
Depósitos	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Bancos centrales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Entidades de crédito</i>	134	215	627	491	2.205	596	-	4.268
<i>Clientela</i>	3.374.900	527	58.820	455.028	7.824	2.287	-	3.899.386
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2024	3.375.034	742	59.447	455.519	10.029	2.883	-	3.903.654

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							
	<i>A la vista</i>	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	Total
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	486.532	-	-	-	-	-	-	486.532
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	319	22.906	16.331	133.666	256.252	82.923	512.397
Activos financieros a coste amortizado	1	83.886	91.634	235.439	800.354	1.630.056	29.409	2.870.779
<i>Valores representativos de deuda</i>	-	31.428	3.168	6.245	193.202	293.389	-	527.432
<i>Préstamos y anticipos</i>	1	52.458	88.466	229.194	607.152	1.336.667	29.409	2.343.347
Total al 31 de diciembre de 2023	486.533	84.205	114.540	251.770	934.020	1.886.308	112.332	3.869.708
PASIVO:								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos	2.928.952	226	63.176	387.803	10.313	4.401	-	3.394.871
<i>Bancos centrales</i>	-	-	50.480	-	-	-	-	50.480
<i>Entidades de crédito</i>	-	165	252	982	2.755	1.033	-	5.187
<i>Clientela</i>	2.928.952	61	12.444	386.821	7.558	3.368	-	3.339.204
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total al 31 de diciembre de 2023	2.928.952	226	63.176	387.803	10.313	4.401	-	3.394.871

En relación con la información contenida en los cuadros anteriores, cabe señalar que:

- Los activos y pasivos financieros se han clasificado tomando la primera fecha de vencimiento en la que la contraparte puede requerir su pago. La Caja no aplica ninguna tasa de renovación histórica e imputa la totalidad de contratos a la vista, tanto de activo como de pasivo, en el vencimiento más cercano posible.
- Los activos y pasivos financieros con cobros y pagos escalonados se han clasificado considerando la fecha de vencimiento residual remanente a la fecha de los estados financieros de cada uno de los cobros y pagos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Para aquellos activos y pasivos financieros cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- En la columna de vencimiento no determinado, se incluyen flujos no sensibles al vencimiento de las operaciones entre las que destacan, las operaciones clasificadas como dudosas, intereses devengados no pagados/cobrados, correcciones por valor de deterioro, instrumentos de patrimonio, así como, garantías concedidas sin vencimiento expreso.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta, no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

El Consejo Rector de la Caja, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tiene la posibilidad de utilizar la batería de medidas puestas a disposición por el gobierno español, si bien, con carácter general y tradicional, la captación de depósitos de clientes es la fórmula utilizada para la captación de liquidez.

Adicionalmente, la Caja ha tomado decisiones encaminadas a garantizar que ésta disponga en todo momento de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con ello, se ha logrado una importante diversificación de las fuentes de financiación de la Caja de tal forma que la Dirección de esta no estima problemas de liquidez a lo largo de los próximos ejercicios.

Financiación mayorista

La política de gestión de la liquidez que se está ejecutando en la Caja se basa en la hipótesis de crecimiento de la inversión crediticia en función de las posibilidades de captación de pasivo proveniente de financiación minorista, lo que supone que la práctica totalidad de la financiación tenga carácter minorista y, por lo tanto, una gran estabilidad. La escasa financiación mayorista que posee la Caja tiene la finalidad exclusiva de servir de factor mitigante a un posible escenario de liquidez adverso, estando vinculada a operaciones de emisiones de deuda avalada por el estado español.

22. Valor razonable

22.1 *Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Como se indica en la Nota 3.a, los activos y pasivos financieros de la Caja figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los activos y pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 3 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

La mayor parte de los activos y algunos pasivos son a tipo variable con una revisión, al menos anual, del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

Parte de los pasivos, registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por la Caja y, por tanto, figuran registrados en el balance a su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (véase Nota 10).

El resto de los activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tienen vencimiento inferior a un año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto. Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Activos financieros

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	772.103	772.103	772.103	-	-
Activos financieros mantenidos para Negociar	237	237	-	-	237
Derivados	237	237	-	-	237
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en Resultados	700	700	-	-	700
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	700	700	-	-	700
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	440.077	440.077	355.840	1.190	83.047
Valores representativos de deuda	346.662	346.662	346.662	-	-
Instrumentos de patrimonio	93.415	93.415	9.178	1.190	83.047
Activos financieros a coste amortizado	3.223.515	3.429.475	574.476	2.854.999	-
Valores representativos de deuda	583.151	574.476	574.476	-	-
Préstamos y anticipos	2.640.364	2.854.999	-	2.854.999	-
Derivados - contabilidad de coberturas	2.407	2.407	-	2.407	-
	4.439.039	4.644.999	1.702.419	2.858.596	83.984

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	486.532	486.532	486.532	-	-
Activos financieros mantenidos para Negociar	418	418	-	-	418
Derivados	418	418	-	-	418
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en Resultados	700	700	-	-	700
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	700	700	-	-	700
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	512.397	512.397	436.838	778	74.781
Valores representativos de deuda	429.454	429.454	429.454	-	-
Instrumentos de patrimonio	82.943	82.943	7.384	778	74.781
Activos financieros a coste amortizado	2.870.779	3.015.235	513.689	2.501.546	-
Valores representativos de deuda	527.432	513.689	513.689	-	-
Préstamos y anticipos	2.343.347	2.501.546	-	2.501.546	-
Derivados - contabilidad de coberturas	1.350	1.350	-	1.350	-
	3.872.176	4.016.632	1.437.059	2.503.674	75.899

Pasivos financieros:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	1	1	-	-	1
Derivados	1	1	-	-	1
Pasivos financieros a coste amortizado:	3.971.060	4.054.270	-	4.054.270	-
Depósitos - Bancos centrales	-	-	-	-	-
Depósitos - Entidades de crédito	4.268	4.268	-	4.268	-
Depósitos – Clientela	3.899.386	3.982.596	-	3.982.596	-
Otros pasivos financieros	67.406	67.406	-	67.406	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	143.147	143.147	-	143.144	3
	4.114.208	4.197.418	-	4.197.414	4

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar:	154	154	-	-	154
Derivados	154	154	-	-	154
Pasivos financieros a coste amortizado:	3.467.613	3.424.799	-	3.424.799	-
Depósitos - Bancos centrales	50.480	59.751	-	59.751	-
Depósitos - Entidades de crédito	5.187	5.187	-	5.187	-
Depósitos – Clientela	3.339.204	3.287.119	-	3.287.119	-
Otros pasivos financieros	72.742	72.742	-	72.742	-
Derivados – contabilidad de coberturas:	152.500	152.500	-	152.348	152
	3.620.267	3.577.453	-	3.577.147	306

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2024	2023		
Activo-				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.190	778	(*)	Tipo de interés de mercado (*)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos	2.854.999	2.501.546	(**)	
Derivados - contabilidad de coberturas	2.407	1.350	(***)	
	2.858.596	2.503.674		
Pasivo-				
Pasivos financieros a coste amortizado	4.054.270	3.424.799	(**)	Tipo de interés de mercado (*)
Derivados - contabilidad de coberturas	143.144	152.348	(***)	
	4.197.414	3.577.147		

(*) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brókeres, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(**) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

(***) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden, principalmente, con instrumentos de patrimonio que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Fundamentalmente son múltiplos basados en el precio de las últimas transacciones realizadas o en su defecto en el valor neto contable de los últimos estados financieros formulados o aprobados de la participación.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	74.781	62.898
Adquisiciones	3.903	698
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	5.648	10.595
Bajas y otros movimientos	(1.285)	590
Saldo al final del ejercicio	83.047	74.781

22.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2024, la diferencia positiva entre el valor razonable de los inmuebles registrados en el epígrafe “Activos tangibles” del balance y el valor en libros registrado a dicha fecha asciende aproximadamente a 3.574 miles de euros (5.996 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El valor razonable del inmovilizado material indicado anteriormente se ha estimado de la siguiente manera:

1. Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la Caja tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la Caja.
2. Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

23. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas y los objetivos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados a nivel estratégico por el Consejo Rector. Por su parte, el Comité de Dirección se encarga de la fijación operativa de las políticas de riesgos de la Caja que permitan cumplir con los objetivos establecidos por el Consejo. El Comité de Análisis, en coordinación con la Dirección General, se encarga de llevar a cabo la aplicación práctica de dichas políticas para cumplir con los objetivos fijados. El Departamento de Auditoría Interna de la Caja (dependiente del Consejo Rector), se encarga de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de la Caja, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular, facilitando la información correspondiente a los órganos ejecutivos de mayor nivel que permitan poner en práctica, en su caso, las medidas correctoras que sean necesarias.

El objetivo fundamental de la Caja relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr un crecimiento sostenido, estable y moderado del riesgo de crédito de la Caja, que permita mantener el equilibrio, por una parte entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables, y por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito sólidos, prudentes y moderados. Estos objetivos se concretan en el Plan Estratégico 2024-2026.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo Rector desde la doble perspectiva de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas y de limitación a la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. Los objetivos de límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios de la Caja.

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. El resultado de este sistema no es vinculante a la hora de sancionar la operación.

Uno de los objetivos fundamentales de la Caja en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es el favorecer el crecimiento de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, la Caja ha tratado de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, etc.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por su valor nominal, al que se añade el saldo de los importes disponibles sin condición alguna por los acreditados. La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad de la Caja estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Análisis, en coordinación con la Dirección General, lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. En caso de desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, estas son analizadas en búsqueda de las causas de éstas. Una vez conocidas, estas son analizadas y se elevan los informes correspondientes a los órganos de gestión de la Caja para que sean adoptadas las medidas correctoras oportunas, que pueden ir desde la definición o corrección de los mecanismos de control definidos que puedan haber actuado de forma no satisfactoria, hasta la modificación de las políticas y límites acordados por la Caja. En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas por la Caja y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permiten mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis del riesgo de crédito de la Caja.

Moratorias e inversión garantía pública

Durante los ejercicios 2024 y 2023, la Caja ha ofrecido moratorias legislativas amparadas en el Real Decreto 20/2021 de 5 de octubre, y sucesivas ampliaciones aprobadas por RDL 17/2022, RDL 20/2022, RDL 5/2023, RDL 8/2023, RDL 4/2024 y RDL 9/2024 los cuales introducen medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma.

Las moratorias amparadas en los RDL han estado dirigidas a los colectivos especialmente vulnerables señalados en la norma. Por tipología de cliente, están dirigidas a personas físicas, empresarios individuales o autónomos, y por tipología de producto, hipotecario, préstamos personales o préstamos al consumo.

En relación con el RDL 20/2021 y sucesivas ampliaciones, vinculado con la erupción volcánica en la isla de La Palma, las medidas aplicadas han consistido en el aplazamiento por seis meses del pago de capital y de intereses, prorrogable durante seis meses adicionales en base a lo indicado en cada uno de los citados RDL. Las medidas relacionadas con la citada moratoria han tenido ampliaciones sucesivas, siendo la última de ellas la incluida en el RDL 9/2024, por el que se amplía el aplazamiento del pago del capital y de intereses durante seis meses adicionales para una serie de clientes.

Adicionalmente, el Instituto de Crédito Oficial ha mantenido durante el ejercicio 2024 y 2023 diferentes programas de ayudas dirigidos al colectivo de autónomos, Pymes y Empresas, mediante los cuales se otorga una garantía de entre el 60% y 80% por un plazo de hasta 5 años a la nueva financiación concedida. El importe de la garantía y la duración de la misma dependen del tamaño de la empresa y del tipo de producto. El ICO también ha bonificado a particulares el importe del alquiler hasta 6 meses en préstamos hasta 6 años.

- Moratorias

El número de moratorias (vigentes y finalizadas), concedidas en los ejercicios 2024 y 2023 para los acuerdos vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	2024 - Moratorias concedidas			2023 - Moratorias concedidas		
	Vigente	Finalizadas	Total	Vigente	Finalizadas	Total
Volcán La Palma	126	274	400	217	254	471
	126	274	400	217	254	471

Los importes de las moratorias (vigentes y finalizadas) por segmento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024 - Miles de euros			2023 - Miles de euros		
	Moratorias			Moratorias		
	Vigentes	Finalizadas	Total	Vigentes	Finalizadas	Total
Particulares	6.100	10.956	17.056	9.365	9.339	18.704
Del que: hipotecas	3.457	9.547	13.004	6.370	7.254	13.624
Personas Jurídicas	7.809	5.009	12.818	10.387	4.713	15.100

Los importes de las moratorias vigentes por stages a 31 de diciembre 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024 - Miles de euros			
	Moratorias			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Particulares	4.215	1.815	70	6.100
Del que: hipotecas	3.179	278	-	3.457
Personas Jurídicas	3.015	561	4.233	7.809

2023 - Miles de euros				
Moratorias				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Particulares	7.464	1.857	44	9.365
Del que: hipotecas	6.091	279	-	6.370
Personas Jurídicas	5.492	373	4.522	10.387

- Financiación con garantía pública

Los importes de la financiación concedida con garantía pública al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

2024 - Miles de euros				2023 - Miles de euros		
Financiación con garantía pública				Financiación con garantía pública		
	Total	Nº Clientes	Riesgo Vivo 31.12.2024	Total	Nº Clientes	Riesgo Vivo 31.12.2023
Total riesgo concedido	97.179	1.169	42.058	117.338	1.369	66.711

El efecto de aplicación de las citadas moratorias supone la suspensión temporal, total o parcial, de las obligaciones contractuales de forma que éstas se difieren por un período concreto de tiempo. Bajo la consideración de que las moratorias concedidas por la situación acaecida por el volcán de la isla de La Palma, proporcionan un alivio temporal a los deudores y que el valor económico de los préstamos afectados no se ha visto significativamente impactado, las medidas de moratoria otorgadas no se han considerado modificaciones contractuales sustanciales y, por tanto, los préstamos modificados se contabilizan como una continuación de los originales. Por lo tanto, cuando las moratorias no generan derecho de cobro de intereses, se genera una pérdida de valor temporal en la operación, que se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja originales y los modificados, descontados ambos al tipo de interés efectivo de la operación original. La diferencia se reconoce en el momento original en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe de “Deterioro del valor o (reversión) del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación”, y en el balance como una reducción en el valor de los préstamos en el activo. A partir de ese momento, dicha corrección se devenga en el margen de intereses al tipo de interés efectivo original en el plazo de la moratoria. De esta forma, al final del período de moratoria, el impacto en el resultado atribuido es prácticamente neutro.

En cuanto a la clasificación de las exposiciones en función de su riesgo de crédito, la Caja ha mantenido una aplicación rigurosa de la norma aplicable en el momento de la concesión de las moratorias y ha reforzado los procedimientos para realizar el seguimiento del riesgo de crédito tanto durante la vigencia de estas como a su vencimiento.

Esto supone que la concesión de una moratoria no implica por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo y que las operaciones objeto de la moratoria continúan inicialmente clasificadas en la categoría que tuviesen previamente a no ser que, en función de su perfil de riesgo, debieran clasificarse en una categoría peor. Por otra parte, al haber dejado de existir evidencias de pago o haberse visto éstas reducidas, la Caja ha introducido indicadores o segmentaciones adicionales para identificar el incremento significativo de crédito que se puede haber producido en algunas operaciones o conjunto de ellas y, en su caso, se ha procedido a su clasificación en stage 2. Asimismo, se han considerado las indicaciones proporcionadas por la Autoridad Bancaria Europea (“EBA” por sus siglas en inglés) para no considerar refinanciaciones las moratorias que cumplan una serie de requisitos.

Todo ello sin perjuicio de mantener su consideración como refinanciación si previamente estaba así calificada o de clasificar la exposición en la categoría de riesgo que corresponda tal y como ha sido expuesto anteriormente.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue. En su caso, se tratarán como Refinanciaciones o Reestructuraciones.

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

Impactos en las coberturas por riesgo de crédito debido al entorno macroeconómico

La incertidumbre actual sobre la evolución de la economía, hace necesario que persistan las recomendaciones de los reguladores contables y los supervisores bancarios, encaminadas a adoptar medidas específicas con el fin de mitigar los efectos que esta situación pudiera tener tanto en el cálculo de las pérdidas esperadas bajo la norma aplicable como en materia de solvencia, instando a las entidades a evaluar toda la información disponible y considerar el impacto de los nuevos escenarios con mayor precisión, utilizando simulaciones y discriminando, por ejemplo, impactos heterogéneos entre diferentes sectores de actividad.

El denominador común de todas las recomendaciones es que, considerando el elevado grado de incertidumbre, la dificultad de elaborar previsiones macroeconómicas fiables, el carácter transitorio del shock económico y la necesidad de incorporar el efecto de las medidas mitigadoras de los gobiernos se hace aconsejable y necesario extremar la prudencia y tomar todas las medidas que permitan a la Caja anticipar y minimizar los impactos en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, las entidades se encuentran inmersas en la anticipación de pérdidas esperadas en sus carteras crediticias para garantizar su capacidad de resistencia a episodios de tensión que puedan devenir en años futuros.

Por ello, la Caja ha considerado dichas recomendaciones en el cálculo y reestimación de las pérdidas esperadas por riesgo de crédito bajo la norma aplicable del Anejo 9 de la Circular 4/2017, considerando la debilidad del sector financiero ante el incremento del riesgo de crédito y el extraordinario nivel de incertidumbre asociado a la evolución del mercado inmobiliario. En este sentido las acciones llevadas por la Caja, entre otras, han sido las siguientes:

- Identificar aquellos sectores o grupos de acreditados más vulnerables en su ámbito de actuación con el objetivo de realizar una gestión activa de sus riesgos y reconocer prudentemente las provisiones de deterioro para alcanzar unos niveles de cobertura conservadores.
- Mantener actualizadas las tasaciones de los bienes en garantía y de los adjudicados, tomando en consideración las nuevas circunstancias del mercado inmobiliario y cuantificar los posibles impactos en caso de caídas en los precios de los inmuebles.

Considerando lo anterior, durante el ejercicio 2024 la Caja ha incrementado, por este concepto, las coberturas de riesgo de crédito adicionales a las requeridas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, por importe de 6.500 miles de euros, asociado, principalmente, a exposiciones en los sectores para los que la Caja, en base al análisis realizado, estima que tendrá un mayor impacto negativo.

Otros riesgos

Las perspectivas macroeconómicas para 2025 son positivas; sin embargo, se identifican ciertos riesgos que podrían afectar esta evolución, como el aumento del proteccionismo comercial tras la victoria de Trump en EE. UU., las tensiones geopolíticas y la fragmentación política nacional.

En este sentido, el posible impacto en el riesgo de crédito antes estos escenarios de incertidumbre dependerán de su desarrollo futuro, así como de las medidas que se vayan adoptando por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

Al cierre del ejercicio 2024 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Cajasiete no registra impactos significativos directos ni indirectos en su operativa del negocio relacionado con estos riesgos concretos.

23.1 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito (valor en libros) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	58.315	1.222	-	693	529	-	-	-
Otras instituciones financieras	44.463	1.203	23	417	724	85	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	904.201	352.131	76.147	152.081	95.347	75.438	18.002	87.410
Construcción y promoción inmobiliaria	12.456	11.496	-	4.819	1.790	1.953	169	2.765
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	891.745	340.635	76.147	147.262	93.557	73.485	17.833	84.645
Grandes empresas	114.829	12.564	8.931	7.981	3.263	1.343	2.910	5.998
Pymes y empresarios individuales	776.916	328.071	67.216	139.281	90.294	72.142	14.923	78.647
Resto de hogares ISFLDH	1.441.926	1.222.971	13.595	181.841	283.716	452.597	266.851	51.561
Viviendas	1.110.263	1.099.854	1.523	139.629	250.159	425.703	257.492	28.394
Consumo	50.689	128	261	148	-	44	103	94
Otros fines	280.974	122.989	11.811	42.064	33.557	26.850	9.256	23.073
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.448.905	1.577.527	89.765	335.032	380.316	528.120	284.853	138.971
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	18.894	16.590	10	5.866	2.269	4.672	2.188	1.605

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros							
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	75.765	1.288	-	744	544	-	-	-
Otras instituciones financieras	37.009	1.117	30	617	270	260	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	757.265	318.664	51.045	150.309	85.286	54.206	11.754	68.154
Construcción y promoción inmobiliaria	12.587	11.708	-	7.320	631	3.164	173	420
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	744.678	306.956	51.045	142.989	84.655	51.042	11.581	67.734
Grandes empresas	80.930	13.750	294	8.869	3.070	1.896	205	4
Pymes y empresarios individuales	663.748	293.206	50.751	134.120	81.585	49.146	11.376	67.730
Resto de hogares ISFLDH	1.271.292	1.075.988	14.402	160.436	250.326	417.340	215.114	47.174
Viviendas	960.159	951.119	1.914	117.628	215.827	390.352	203.664	25.562
Consumo	38.850	141	140	167	-	56	28	30
Otros fines	272.283	124.728	12.348	42.641	34.499	26.932	11.422	21.582
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2.141.331	1.397.057	65.477	312.106	336.426	471.806	226.868	115.328
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	23.181	19.565	76	8.197	4.102	2.312	1.688	3.342

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores.

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros					
	Saldos de Activo				Otros	Total Activo
	Cartera de Negociación (Nota 6)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente e a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)		
Instrumentos financieros:						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	189.672	-	189.672
Crédito a la clientela	-	700	-	2.450.692	-	2.451.392
Instrumentos de capital	-	-	93.415	-	-	93.415
Valores representativos de deuda	-	-	346.662	583.151	-	929.813
Total	-	700	440.077	3.223.515	-	3.664.292
Otros compromisos concedidos:						
Avales financieros	-	-	-	-	54.824	54.824
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	56.719	56.719
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	111.543	111.543
Otras exposiciones:						
Derivados	-	-	-	-	2.407	2.407
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	345.601	345.601
Total otras exposiciones	-	-	-	-	348.008	348.008
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	-	700	440.077	3.223.515	459.551	4.123.843

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros					
	Saldos de Activo				Otros	Total Activo
	Cartera de Negociación (Nota 6)	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente e a valor razonable con cambios en resultados (Nota 7)	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	Activos financieros a coste amortizado (Nota 9)		
Instrumentos financieros:						
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	200.826	-	200.826
Crédito a la clientela	-	700	-	2.142.521	-	2.143.221
Instrumentos de capital	-	-	82.943	-	-	82.943
Valores representativos de deuda	-	-	429.454	527.432	-	956.886
Total	-	700	512.397	2.870.779	-	3.383.876
Otros compromisos concedidos:						
Avales financieros	-	-	-	-	53.899	53.899
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	42.470	42.470
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	96.369	96.369
Otras exposiciones:						
Derivados	-	-	-	-	1.350	1.350
Compromisos contingentes concedidos	-	-	-	-	327.086	327.086
Total otras exposiciones	-	-	-	-	328.436	328.436
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	-	700	512.397	2.870.779	424.805	3.808.681

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

1. Los datos relativos a "Instrumentos de deuda", registrados en el activo del balance, se muestran por su valor en libros, minorados de los ajustes por valoración.
2. La partida de "Compromisos contingentes concedidos" recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
3. Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la Caja.

23.2 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por la Caja cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones.

A 31 de diciembre de 2024, del total de préstamos a la clientela, exceptuando aquellos cuya contraparte sea una institución financiera, el 69,29% estaba cubierto con garantías reales por un importe de 1.666.066 miles de euros (al 31 de diciembre de 2023 estaba cubierto con garantías reales el 69,45% por un importe de 1.461.387 miles de euros).

23.3 Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

La Caja dispone de un sistema de "credit scoring" y "rating" el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Estos modelos se están utilizando desde el 27 de abril de 2007 y ayudan a emitir una sanción de la operación sin que se consideren vinculantes.

23.4 Activos financieros renegociados

El detalle del número e importe bruto en libros de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, junto con sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, desglosado por contrapartes y finalidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros									
	TOTAL					Del cual: DUDOSOS				
	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	2	370	1	193	(363)	2	370	1	193	(363)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	79	2.232	62	21.701	(12.502)	48	1.129	46	17.235	(11.425)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	2.229	(2.229)	-	-	1	2.229	(2.229)
Resto de hogares	210	2.147	85	10.450	(5.334)	115	1.866	40	5.819	(4.835)
Total	291	4.749	148	32.344	(18.199)	165	3.365	87	23.247	(16.623)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros									
	TOTAL					Del cual: DUDOSOS				
	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto		Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	622	1	388	(60)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	299	2.690	75	24.502	(12.803)	47	1.303	43	16.386	(11.855)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	1	2.804	(2.804)	-	-	1	2.804	(2.804)
Resto de hogares	253	2.437	91	10.529	(5.124)	135	1.881	73	9.918	(4.726)
Total	553	5.749	167	35.419	(17.987)	182	3.184	116	26.304	(16.581)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En relación con las políticas de refinanciación que posee la Caja, éstas se centran en los siguientes aspectos:

- Recuperación de deudas impagadas:

En el caso de incumplimiento de sus obligaciones de pago por parte del prestatario y antes de abordar acciones como la exigencia del total del préstamo o el recurso a los tribunales, la entidad requerirá al prestatario advirtiéndole de las potenciales consecuencias, por intereses moratorios u otros gastos, que supondría el mantenimiento del impago y las consecuencias en caso de ejecución de la deuda sobre sus intereses y bienes.

- Política de renegociación de deudas:

Para acceder a la renegociación de las condiciones inicialmente pactadas y reestructurar la deuda, se tienen que cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Aprobación por parte del Comité de Análisis (no pueden autorizarse en las oficinas).
- Experiencia mínima con el prestatario de dos años: conocimiento y vinculación mantenida.
- Experiencia mínima de cumplimiento de dos años o amortización superior al 10 por ciento del importe inicial concedido.
- Una vez refinanciado, debe transcurrir un periodo de tiempo suficiente para poder plantear una nueva refinanciación, salvo incorporando nuevas garantías.
- Sólo se puede refinanciar o dar carencia al principal, nunca a los intereses.

Para las operaciones que cumplen dichos requisitos y cumplen los requisitos para la refinanciación, la Caja mantiene una estricta política de tratamiento y seguimiento. En este sentido, la Caja ha realizado las acciones necesarias para cumplir con los requerimientos exigidos por Banco de España en políticas de refinanciaciones.

23.5 Activos tomados como garantía y garantías ejecutadas

A continuación, se presenta el valor en libros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los activos registrados en estos estados financieros que se han tomado o ejecutado para asegurar el cobro de los activos financieros de la Caja:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos no corrientes en venta (Nota 11)	3.177	6.332
De los que:		
Activos inmobiliarios	3.177	6.332
	3.177	6.332

23.6 Diversificación del riesgo por productos

A continuación, se presenta la diversificación del riesgo por productos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	%	
	2024	2023
Cartera comercial	1,13	1,17
Préstamos garantía hipotecaria	46,22	50,13
Préstamos garantía personal	20,70	20,49
Créditos	3,76	3,99
Depósitos en entidades de crédito	24,44	19,14
Otros	3,75	5,08

24. Exposición al riesgo de tipo de interés

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector ha delegado en el COAP la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo.

El COAP se reúne periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de tipo de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Trimestralmente, la Dirección informa al Consejo Rector sobre la exposición al riesgo de tipo de interés y sobre las decisiones que se han adoptado en el COAP en ese periodo.

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura en gaps de vencimientos y plazos de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance en miles de euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024

Miles de Euros					
Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés					
Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles a riesgo de interés:					
Entidades de crédito	912.223	37.707	1.435	4.598	0
Créditos a la clientela	216.061	296.845	411.407	446.482	1.067.155
Valores representativos de deuda	3.400	264.390	379.900	11.000	368.268
Total activos sensibles al 31 de diciembre de 2024	1.131.684	598.942	792.742	462.080	1.435.423
Total activos sensibles al 31 de diciembre de 2023	898.610	448.743	785.987	451.225	1.177.356
Pasivos sensibles a riesgo de interés:					
Entidades de crédito	651	299	706	428	2.178
Depósitos de la clientela	1.752.530	368.961	189.714	197.299	1.607.090
Total pasivos sensibles al 31 de diciembre de 2024	1.753.181	369.260	190.420	197.727	1.609.268
Total pasivos sensibles al 31 de diciembre de 2023	1.526.683	254.567	193.811	425.810	1.086.358
Medidas de sensibilidad 2024:					
Diferencia activo – pasivo (totales)	(621.497)	229.682	602.322	264.353	(173.845)
% sobre total activos sensibles	-14,06%	5,20%	13,62%	5,98%	-3,93%
Diferencia activo – pasivo (totales) Acumulada	(621.497)	(391.815)	210.507	474.860	301.015
% sobre total activos sensibles	-14,06%	-8,86%	4,76%	10,74%	6,81%

Al 31 de diciembre de 2023

Miles de Euros					
Plazos hasta la Revisión del Tipo de Interés					
Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Más de 1 Año
Activos sensibles a riesgo de interés:					
Entidades de crédito	672.897	402	765	4.157	-
Créditos a la clientela	192.313	270.194	407.622	429.865	831.200
Valores representativos de deuda	33.400	178.147	377.600	17.203	346.156
Total activos sensibles al 31 de diciembre de 2023	898.610	448.743	785.987	451.225	1.177.356
Total activos sensibles al 31 de diciembre de 2022	1.011.047	489.775	850.476	526.591	1.024.777
Pasivos sensibles a riesgo de interés:					
Entidades de crédito	49.646	425	850	573	2.905
Depósitos de la clientela	1.477.037	254.142	192.961	425.237	1.083.453
Total pasivos sensibles al 31 de diciembre de 2023	1.526.683	254.567	193.811	425.810	1.086.358
Total pasivos sensibles al 31 de diciembre de 2022	1.852.439	243.025	140.714	287.623	1.173.199
Medidas de sensibilidad 2023:					
Diferencia activo – pasivo (totales)	(628.074)	194.177	592.177	25.414	90.997
% sobre total activos sensibles	-16,70%	5,16%	15,74%	0,68%	2,42%
Diferencia activo – pasivo (totales) Acumulada	(628.074)	(433.897)	158.280	183.694	274.692
% sobre total activos sensibles	-16,70%	-11,53%	4,21%	4,88%	7,30%

El análisis de GAP facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas de balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de depreciación o vencimiento.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la sensibilidad del margen de intereses se calcula para un horizonte temporal de un año considerando un escenario de curva constante y a partir del presupuesto de la Caja. Al 31 de diciembre de 2024, la estimación del impacto sobre el margen de interés de la variación de los tipos de interés (1%) ha sido de 3.205 miles de euros y menos 4.520 miles de euros, respectivamente, dependiendo de si los tipos de interés suben o bajan respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, dichos importes ascendían a 6.930 miles de euros y menos 7.424 miles de euros.

En lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre de 2024 a lo largo de los 12 meses siguientes, al igual que lo estimado en el ejercicio 2023.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplica los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean a tipos fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un crédito, la caja, o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios.

25. Exposición a otros riesgos

25.1 Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de Auditoría Interna, la Caja tiene suscrito para el ejercicio 2024 un contrato de prestación de servicios con las firmas Auren Consultores SP, S.L.P. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (para el ejercicio 2023 un contrato de prestación de servicios con las firmas Auren Consultores SP, S.L.P. y PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.). Estos contratos se formalizan con el objetivo de complementar puntualmente la labor del departamento de Auditoría Interna de la Caja y garantizar, entre otros aspectos, los diferentes requerimientos establecidos por los reguladores respecto a la actividad de la Unidad de Auditoría Interna.

Con respecto a la medición de este riesgo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Caja aplica el método del indicador básico.

La estructura de gestión del riesgo operacional adoptada por la Caja responde básicamente a un modelo centralizado, similar al de otras entidades del sector. Por otra parte, la estructura orgánica implantada en la Caja para las funciones de gestión y control del riesgo operacional garantiza la independencia entre ambas.

25.2 Riesgo de concentración

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	1.093.162	1.074.970	2.957	2.032	13.203
Administraciones Públicas	926.302	812.981	112.285	361	675
• Administración Central	848.463	737.130	110.297	361	675
• Resto	77.839	75.851	1.988	-	-
Otras instituciones financieras	148.434	122.734	18.416	5.021	2.263
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.040.936	997.999	26.388	6.519	10.030
• Construcción y promoción inmobiliaria	27.522	27.522	-	-	-
• Construcción de obra civil	11.308	11.308	-	-	-
• Resto de finalidades	1.002.106	959.169	26.388	6.519	10.030
- Grandes empresas	193.031	150.177	26.305	6.519	10.030
- Pymes y empresarios individuales	809.075	808.992	83	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	1.446.947	1.443.842	1.868	264	973
• Viviendas	1.110.263	1.107.217	1.819	256	971
• Consumo	50.689	50.682	7	-	-
• Otros fines	285.995	285.943	42	8	2
Total	4.655.781	4.452.526	161.914	14.197	27.144

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del Mundo
Bancos Centrales y entidades de crédito	839.525	822.535	2.336	1.312	13.342
Administraciones Públicas	982.110	844.509	136.254	440	907
• Administración Central	887.352	749.751	136.254	440	907
• Resto	94.758	94.758	-	-	-
Otras instituciones financieras	133.648	106.092	18.888	3.892	4.776
Sociedades no financieras y empresarios individuales	866.045	832.940	21.180	6.925	5.000
• Construcción y promoción inmobiliaria	17.716	17.716	-	-	-
• Construcción de obra civil	9.673	9.673	-	-	-
• Resto de finalidades	838.656	805.551	21.180	6.925	5.000
- Grandes empresas	136.475	103.454	21.096	6.925	5.000
- Pymes y empresarios individuales	702.181	702.097	84	0	0
Resto de hogares e ISFLSH	1.276.365	1.273.353	1.707	267	1.038
• Viviendas	960.159	957.340	1.674	266	879
• Consumo	38.850	38.840	10	-	-
• Otros fines	277.356	277.173	23	1	159
Total	4.097.693	3.879.429	180.365	12.836	25.063

25.3 Concentración de riesgos por actividad y área geográfica. Actividad en España (Valor en libros):

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del cuadro anterior localizados geográficamente en España al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024

	Miles de Euros		
	TOTAL	Comunidades Autónomas	
		Canarias	Madrid
Bancos Centrales y entidades de crédito	1.074.970	-	1.074.970
Administraciones Públicas	812.981	75.851	737.130
Administración Central	737.130	-	737.130
Resto	75.851	75.851	-
Otras instituciones financieras	122.734	3.534	119.200
Sociedades no financieras y empresarios individuales	997.999	930.126	67.873
Construcción y promoción inmobiliaria	27.522	26.746	776
Construcción de obra civil	11.308	11.308	-
Resto de finalidades	959.169	892.072	67.097
Grandes empresas	150.177	98.907	51.270
Pymes y empresarios individuales	808.992	793.165	15.827
Resto de hogares e ISFLSH	1.443.842	1.388.078	55.764
Viviendas	1.107.217	1.080.609	26.608
Consumo	50.682	50.467	215
Otros fines	285.943	257.002	28.941
Total	4.452.526	2.397.589	2.054.937

Al 31 de diciembre de 2023

	Miles de Euros		
	TOTAL	Comunidades Autónomas	
		Canarias	Madrid
Bancos Centrales y entidades de crédito	822.535	-	822.535
Administraciones Públicas	844.509	94.758	749.751
Administración Central	749.751	-	749.751
Resto	94.758	94.758	-
Otras instituciones financieras	106.092	2.801	103.291
Sociedades no financieras y empresarios individuales	832.940	782.782	50.158
Construcción y promoción inmobiliaria	17.716	17.021	695
Construcción de obra civil	9.673	9.672	1
Resto de finalidades	805.551	756.089	49.462
Grandes empresas	103.454	61.722	41.732
Pymes y empresarios individuales	702.097	694.367	7.730
Resto de hogares e ISFLSH	1.273.353	1.233.668	39.685
Viviendas	957.340	944.140	13.200
Consumo	38.840	38.650	190
Otros fines	277.173	250.878	26.295
Total	3.879.429	2.114.009	1.765.420

26. Otra información significativa

26.1 Compromisos de préstamos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	111	94
Por el sector de Administraciones Públicas	207	179
Por otros sectores residentes	214.997	175.561
Por no residentes	325	262
	215.640	176.096

26.2 Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Caja en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Garantías financieras:		
Avales financieros en situación normal	53.401	53.281
Avales financieros en situación dudosa	1.423	618
	54.824	53.899

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por parte de la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización de valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 15).

La Caja, junto con el resto de las cajas de la Asociación Española de Caja Rurales, suscribió un convenio con el Banco Cooperativo Español, S.A., por el que se comprometía a transferir a éste la gestión de la tesorería para su inversión en el mercado interbancario o monetario. La Caja garantiza mancomunadamente los quebrantos que puedan surgir en dichas inversiones en proporción a su participación en el capital de dicho banco. Al 31 de diciembre de 2024, la Caja había reflejado en cuentas de orden un riesgo contingente por este concepto por importe de 128.148 miles de euros (145.557 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

26.3 Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Compromisos de compra a plazo de activos financieros:		
Documentos entregados a cámaras de compensación	1.359	3.912
Otros compromisos contingentes (Nota 26.2)	128.148	145.557
	129.507	149.469
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	2.861	2.871
De los que dudosos	55	55
	2.861	2.871
Otros avales y cauciones prestadas situación normal	18.697	17.600
Otros avales y cauciones prestadas situación dudoso	2.009	1.025
Otras garantías concedidas	36.013	23.845
Total	189.087	194.810

26.4 Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2024, los activos propiedad de la Caja que garantizan operaciones realizadas por la misma ascendían a 85.438 miles de euros (168.523 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). Parte de estos activos garantizaban al 31 de diciembre de 2023 operaciones relacionadas con la subasta de liquidez del Banco Central Europeo, por importe nominal de 49.420 miles de euros (véase Nota 14.1).

26.5 Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores de renta fija	35.559	16.797
Valores renta variable	31.848	26.211
	67.407	43.008

Asimismo, a continuación, se muestra el detalle de los recursos fuera de balance comercializados, pero no gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Planes de ahorro	44.107	44.341
Planes de pensiones	76.515	71.512
Fondos de inversión	241.356	240.195
	361.978	356.048

La totalidad de los productos comercializados por la Caja corresponden a productos ofertados por Rural Grupo Asegurador, S.A. y Gescooperativo S.A. S.G.I.I.C.

26.6 Reclasificación de instrumentos financieros

Se producen única y exclusivamente cuando la Caja cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, de acuerdo con la normativa en vigor. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación, sin que sea procedente re-expresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, no habiéndose realizado reclasificaciones de instrumentos financieros durante los ejercicios 2024 y 2023.

26.7 Titulización de activos

Tal y como se indica en la Nota 2.i, a continuación, se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como aquellos que resultan elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias y lo que la Caja ha cedido para procesos de titulización hipotecaria:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valor en libros de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de cobro	1.348.246	1.165.076
De los que:		
<i>Activos que serían aptos para la emisión de títulos del mercado hipotecario</i>	649.783	649.783
Títulos con garantía hipotecaria en los que la Caja ha participado como cedente	248.460	145.922

Si bien la Caja no ha realizado emisiones de títulos del mercado hipotecario, a continuación, se presenta información que se considera relevante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con la participación de la Caja como entidad cedente de préstamos en procesos de titulización hipotecaria, agregados por clases, y con indicación de si fueron emitidos en oferta pública:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Participaciones hipotecarias	205.625	100.054
<i>De los que: emitidos en oferta pública</i>	<i>205.625</i>	<i>100.054</i>
Certificados de transmisión hipotecaria	42.835	45.868
<i>De los que: emitidos en oferta pública</i>	<i>42.835</i>	<i>45.868</i>

En relación con los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja ha participado como entidad cedente, éstos se han constituido al amparo de lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (la “Ley 5/2015”), en la Ley 19/1992, de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (la “Ley 19/1992”), en cuanto a lo no contemplado en la Ley 5/2015 y en tanto resulte de aplicación, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A continuación, se presenta, a la fecha de constitución de cada uno de los Fondos de Titulización Hipotecarios en los que la Caja participa como cedente y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los préstamos cedidos según su forma de cesión:

	Miles de Euros					
	Saldo de Préstamos hipotecarios cedidos a la fecha de constitución del Fondo de Titulización		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2024		Saldo vivo de Préstamos hipotecarios cedidos al 31/12/2023	
	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca	Participaciones hipotecarias	Certificados de transmisión de hipoteca
RH VIII	-	24.436	-	2.593	-	3.098
RH IX	-	82.692	-	15.372	-	17.779
RH X	-	39.740	-	-	-	8.652
RH XI	-	12.487	-	-	-	3.041
RH XII	3.660	1.897	-	-	752	391
RH XIX	160.316	20.837	84.646	11.002	99.302	12.907
RH XX	134.574	15.426	120.979	13.868	-	-
Total	298.550	197.515	205.625	42.835	100.054	45.868

Durante el ejercicio 2024 se han amortizado los Fondos RHX, RHXI y RHXII, y se ha constituido el Fondo RHXX. El RHVIII fue amortizado con posterioridad al cierre del ejercicio, en enero de 2025.

En el supuesto de amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por reembolso anticipado del capital del préstamo hipotecario correspondiente, no tendrá lugar la sustitución de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados. En el supuesto que durante toda la vigencia de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca se advirtiera que alguno de ellos o el préstamo hipotecario correspondiente no se ajustara a las declaraciones contenidas en el folleto de constitución del Fondo en el momento de la constitución del mismo, las Entidades Cedentes se comprometen respecto a las Participaciones Hipotecarias o los Certificados de Transmisión de Hipoteca que han emitido, previa conformidad de la Sociedad Gestora, a proceder de modo inmediato a la subsanación y, de no ser esto posible, a la sustitución o, en su caso, al reembolso de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados no sustituidos, mediante amortización anticipada de las Participaciones Hipotecarias o de los Certificados de Transmisión de Hipoteca afectados con sujeción a las reglas fijadas en el correspondiente folleto de emisión.

A continuación, se presenta determinada información relativa a la calidad crediticia de los préstamos y créditos hipotecarios afectos a las emisiones de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria de la Caja al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Operaciones con LTV inferior o igual al 40%	33.491	23.207
Operaciones con LTV entre 40% y el 60%	75.146	47.351
Operaciones con LTV entre 60% y el 80%	110.329	64.088
Operaciones con LTV entre el 80% y el 100%	25.525	7.764
Operaciones con LTV superior al 100%	3.969	3.512
Total	248.460	145.922

A continuación, se desglosa el capital pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los créditos y préstamos hipotecarios afectos a la emisión de participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria, atendiendo a su clasificación en las categorías establecidas en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Operaciones clasificadas como riesgo normal	246.570	143.551
Operaciones clasificadas como riesgo dudoso	1.890	2.371
Total	248.460	145.922

Durante los ejercicios 2024 y 2023, así como, en ejercicios anteriores, la Caja cedió a diversos fondos de titulización, determinados préstamos de su cartera para la realización de diversas operaciones de titulización de activos, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). El detalle de titulizaciones (incluyendo el capital concedido, los importes vencidos impagados y los intereses devengados) efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Rural Hipotecario VIII, Fondo de Titulización Hipotecaria	2.593	3.098
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización Hipotecaria	15.372	17.779
Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	8.652
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	3.041
Rural Hipotecario XII, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	1.143
Rural Hipotecario XIX, Fondo de Titulización Hipotecaria	95.648	112.209
Rural Hipotecario XX, Fondo de Titulización Hipotecaria	134.847	-
	248.460	145.922

La Caja al 31 de diciembre de 2024, tal y como establece la normativa, mantiene registrado un pasivo por importe de 247.437 miles de euros en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" del balance a dicha fecha adjunto (145.204 miles de euros al 31 de diciembre de 2023). La diferencia respecto al total de las titulizaciones efectuadas se corresponde con intereses y productos no vencidos recogidos fuera de balance.

Los fondos de titulización a los que se han aportado los préstamos indicados en el detalle anterior se rigen por lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril y se encuentran todos ellos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los fondos son gestionados por la sociedad "Europea de Titulizaciones, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", a través de "Contratos de gestión interna" formalizados entre la Gestora y las entidades de crédito aportantes.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han efectuado recompras de bonos.

27. Cuenta de pérdidas y ganancias

27.1 *Ingresos por intereses*

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales (Nota 14.1)	-	-
Depósitos en entidades de crédito (Nota 14.2)	-	-
Depósitos de la clientela	9.907	5.950
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 9.b.1)	15.817	14.431
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.b.2)	96.229	78.596
Valores representativos de deuda (Notas 8.a y 9.a)	16.384	19.440
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	7.212	363
Otros intereses	16.262	8.160
	161.811	126.940

27.2 *Gastos por intereses*

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales (Nota 14.1)	(470)	(10.866)
Depósitos de entidades de crédito (Nota 14.2)	(3.479)	(98)
Depósitos de la clientela (Nota 14.3)	(52.141)	(22.264)
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 9.b.1)	(172)	(229)
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.b.2)	-	(1.504)
Rectificación de gastos - operaciones de cobertura	102	451
Otros intereses	(151)	(124)
	(56.311)	(34.634)

27.3 Ingresos por dividendos

El saldo recogido en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 asciende a 5.482 y 4.353 miles de euros, respectivamente, y corresponde en su totalidad a dividendos de participaciones incluidas en la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” (véase Nota 8).

27.4 Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de los ingresos por comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores	78	50
Gestión de activos	128	126
Custodia	86	80
Servicios de pago	15.143	14.402
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados	11.027	9.927
Compromisos de préstamo concedidos	1.090	974
Garantías financieras concedidas	125	130
Otros ingresos por comisiones	8.069	7.219
	35.746	32.908

27.5 Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe de los gastos de comisiones devengadas en los ejercicios 2024 y 2023 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(7.250)	(6.303)
	(7.250)	(6.303)

27.6 Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos v salarios	(24.406)	(20.829)
Seguridad social	(5.812)	(5.117)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 3.I)	(66)	(61)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 3.I)	(1.261)	(979)
Indemnización por despidos (Nota 3.I)	(296)	(135)
Otros gastos de personal	(300)	(327)
	(32.141)	(27.448)

Al 31 de diciembre de 2024, los compromisos de prestación definida ascendían a 943 miles de euros y el valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de estos, a 1.551 miles de euros (881 miles de euros y 1.391 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 15).

El número medio de empleados de la Caja de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personal directivo	2	-	2	2	-	2
Jefes (1ª a 6ª)	104	93	197	102	95	197
Oficiales administrativos y auxiliares	80	177	257	71	166	237
	186	270	456	175	261	436

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales y sexo, es el siguiente:

	2024			2023		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Personal directivo	2	-	2	2	-	2
Jefes (1ª a 6ª)	106	93	199	98	97	195
Oficiales administrativos y auxiliares	85	180	265	71	170	241
	193	273	466	171	267	438

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de los 11 miembros del Consejo Rector, 7 eran hombres y 4 mujeres. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, el Comité de Dirección está compuesto por 8 hombres y 3 mujeres (al 31 de diciembre de 2023 estaba formado por 9 hombres y 3 mujeres).

Al 31 de diciembre de 2024, dentro del personal directivo de la red de oficinas, el 58% son mujeres (61% al 31 de diciembre de 2023).

27.7 Gastos de administración – Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmuebles e instalaciones	(1.297)	(1.260)
Informática	(8.939)	(7.968)
Comunicaciones	(1.209)	(1.157)
Publicidad	(1.263)	(1.276)
Seguridad y vigilancia	(637)	(610)
Informes técnicos	(972)	(935)
Otros gastos	(3.453)	(3.157)
	(17.770)	(16.363)

El epígrafe “Informes técnicos” del detalle del ejercicio 2024 y 2023, recoge, entre otros, los honorarios satisfechos por la Caja a la entidad Ernst & Young, S.L., por servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 con independencia del momento de su facturación, así como otros servicios facturados en dicho periodo, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Por servicios de auditoría	(69)	(67)
Por otros servicios relacionados con la auditoría	(32)	(13)
	(85)	(80)

“Por otros servicios relacionados con la auditoría” se corresponden con los servicios prestados para la emisión del Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y de otros informes de procedimientos acordados prestados por Ernst & Young, S.L., en el ejercicio 2024 y 2023.

27.8 Otros ingresos y gastos de explotación

El saldo del epígrafe “Otros ingresos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	166	140
Arrendamientos operativos distintos de inversiones inmobiliarias	266	266
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1	6
Costes incorporados a activos	1.276	852
Indemnizaciones recibidas de entidades aseguradoras	5	30
Otros ingresos recurrentes	207	168
Otros ingresos no recurrentes	60	89
Otros conceptos	1	115
	1.982	1.666

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023, se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.h)	-	(985)
Fondo de solidaridad (Nota 2.o)	-	(323)
Fondo de la Obra Social (Notas 4 y 19)	(9.712)	(7.080)
Otros conceptos	(1.791)	(2.739)
	(11.503)	(11.127)

27.9 Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 8)	593	(145)
Activos financieros a coste amortizado	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	(9)
Otros	(322)	(36)
	271	(190)
Beneficios	985	231
Pérdidas	(714)	(421)
	271	(190)

27.10 Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activos y financieros mantenidos para negociar (Nota 6)	(54)	(10)
	(54)	(10)
Beneficios	2.544	2.884
Pérdidas	(2.598)	(2.894)
	(54)	(10)
Resultado neto de los ajustes por valoración	(54)	(10)
Resultado neto por enajenaciones	-	-
	(54)	(10)
Resultado neto de instrumentos de deuda	-	-
Resultado neto de instrumentos derivados	(54)	(10)
	(54)	(10)

27.11 Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Derivados de cobertura (Nota 10)		
Cambios del valor razonable del instrumento de cobertura (incluidas actividades interrumpidas)	21.645	18.949
Cambios del valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto	(21.506)	(19.359)
	139	(410)

28. Moneda extranjera

El desglose, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance, mantenidos en monedas extranjeras, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2024		2023	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	60	-	76	-
Depósitos en entidades de crédito	8.067	-	6.504	-
Depósitos de la clientela	-	8.067	-	6.504
Saldos en libras esterlinas:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	8	-	15	-
Depósitos en entidades de crédito	2.750	-	2.532	-
Depósitos de la clientela	-	2.750	-	2.532
Saldos en franco suizos:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18	-	8	-
Depósitos en entidades de crédito	104	-	105	-
Depósitos de la clientela	-	104	-	105
Saldos en coronas suecas:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	3	-	4	-
Saldos en dólares australianos:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	3	-
Saldos en coronas danesas:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	14	-
Saldos en coronas noruegas:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	4	-	3	-
Depósitos en entidades de crédito	1	-	107	-
Depósitos de la clientela	-	1	-	107
Saldos en dólar canadiense:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	-	5	-
Saldos en coronas checas:				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1	-	2	-
Total saldos denominados en moneda extranjera	11.023	10.922	9.378	9.248

29. Retribuciones al Consejo Rector y al colectivo identificado

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones percibidas a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja, exclusivamente en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Período de ejercicio	Miles de Euros	
		Remuneraciones a Corto Plazo	
		2024	2023
D. Fernando Berge Royo - Presidente	01/01/2024 al 31/12/2024	180	180
D. Eugenio Campos Domínguez - Vicepresidente	01/01/2024 al 31/12/2024	14	14
D. Miguel Hernández Lorenzo - Secretario	01/01/2024 al 31/12/2024	36	36
Dña. Ofelia María del Cristo Reyes Miranda	01/01/2024 al 31/12/2024	9	9
Dña. María Dolores Pérez Martínez	01/01/2024 al 31/12/2024	16	20
D. Santiago Rodríguez Pérez	01/01/2024 al 31/12/2024	14	14
D. Carlos Sierra Sosa	01/01/2024 al 31/12/2024	10	10
D. Miguel Ángel Curbelo Guanche	01/01/2024 al 31/12/2024	13	12
Dña. María Cristina Laynez Fornies	01/01/2024 al 31/12/2024	12	12
D. José Yeray Molinillo Suárez	01/01/2024 al 31/12/2024	12	11
Dña. María Pilar Cabrera Arbelo	01/01/2024 al 31/12/2024	10	9
		326	327

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Caja, “el ejercicio del cargo de miembro del Consejo Rector será retribuido, mediante el abono de dietas y gastos de desplazamiento, en la cuantía que señale al efecto la Asamblea General. Para el caso del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales Presidentes de Comisiones o Comités, en razón de la mayor dedicación, trascendencia y responsabilidad que conlleve su ejercicio, podrán tener una retribución fija cuando así lo decida la Asamblea General, que fijará la forma y cuantía de dicha retribución”.

Adicionalmente a las retribuciones detalladas en el párrafo anterior, el Presidente de la Caja ha percibido en concepto de dietas por la asistencia en representación de la Caja a Consejos de otras sociedades por importe de 7,5 miles de euros y en concepto de pago de un seguro de asistencia sanitaria 0,5 miles de euros (10,4 y 0,5 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2023). Así mismo, durante el ejercicio 2024 se ha realizado la aportación anual ordinaria aprobada por la Asamblea General de Socios por importes de 25 miles de euros al contrato de seguro que instrumenta el sistema de previsión social a su favor (25 miles de euros en el ejercicio 2023) (véase Nota 29.3).

La Asamblea General en fecha 27 de mayo de 2022 aprobó la Política de Remuneraciones del Consejo Rector para los ejercicios comprendidos entre 2022 y 2025. Dicha política se adapta a los cambios estatutarios y no presenta cambios significativos, resulta acorde con la normativa, las recomendaciones, el entorno supervisor y las mejores prácticas en materia retributiva, estando en todo caso alineadas con los intereses de los socios y con la gestión prudente de los riesgos.

La Política de remuneración es compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, es imparcial en cuanto al género, fomenta los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y no ofrece incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado de la Caja.

29.1 Remuneraciones al colectivo identificado de la Caja y a los miembros del Consejo Rector en su calidad de colectivo identificado

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como colectivo identificado al 31 de diciembre de 2024 un total de 15 personas (15 personas en el ejercicio 2023). A continuación, se relacionan las personas que han ejercido como colectivo identificado en algún momento durante el ejercicio 2024:

Nombre	Cargo	Periodo de ejercicio
D. Manuel del Castillo González	Director General	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Luis Alberto Díaz Dorta	Subdirector General	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Juan Alberto González Dorta	Director de Asesoría Jurídica	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Juan Miguel López Luis	Director de Riesgos	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. Daniela Postiglione Ten-Hoever	Directora de Personas	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Joseba Fernández de Retana Mostajo	Director de Organización, Tecnología e Infraestructuras	01/01/2024 al 31/12/2024
D. José Manuel Garrido García	Director de Instituciones	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Maximiliano Pozo Gutiérrez	Director Comercial	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. Nancy Alonso Alonso	Directora de Medios	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. Almudena Méndez Hernández	Directora de Comunicación, Marketing y Experiencia	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Carlos Alberto González Delgado	Director de Estrategia y Datos	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. María Coromoto Trujillo Pérez	Directora de Cumplimiento Normativo	01/01/2024 al 31/12/2024
D. Miguel Ángel Rivero Romero	Director de la Unidad de Gestión Integral del Riesgo	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. Andrea R. Carballo Guzmán	Directora de Prevención de Blanqueo de Capitales	01/01/2024 al 31/12/2024
Dña. Sara González Febles	Directora de Auditoría Interna	01/01/2024 al 31/12/2024

A continuación, se muestran las remuneraciones percibidas por la Caja a favor del colectivo identificado, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo*		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Personal clave	1.690	1.488	60	65	1.750	1.553

*Véase Nota 29.3

El detalle de las prestaciones post-empleo del cuadro anterior corresponden a la aportación anual al contrato de seguro que instrumenta el sistema de previsión social a favor de los miembros del Comité de Dirección integrados en este colectivo (véase nota 29.3). En este caso, el 15% de la remuneración materializada en prestaciones post-empleo del Director General se considera remuneración discrecional y, por lo tanto, tiene la consideración de remuneración variable.

29.2 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el colectivo identificado

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 a favor de los miembros del Consejo Rector y del colectivo identificado de la Caja, que se ha indicado anteriormente, se presenta a continuación del detalle de los saldos de activo, pasivo, capital, ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Activo	2.503	2.960
Pasivo	1.959	1.541
Aportaciones de capital	689	615
Pérdidas y ganancias:		
Ingresos	38	38
Gastos	8	1
Cuentas de orden:		
Pasivos contingentes	-	-
Disponibles	154	129
Valores y otros	1.834	1.841

29.3 Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del colectivo identificado

El valor actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, para los planes de prestación definida asciende a 83 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (80 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) en relación con los miembros actuales del colectivo identificado y del Consejo Rector. Asimismo, no existen compromisos con personal pasivo de la entidad.

Adicionalmente, la Caja mantiene un contrato de seguros que instrumenta el sistema de previsión social a favor un colectivo de personas constituido por el Presidente del Consejo Rector y los miembros del Comité de Dirección con un valor actual de la reserva matemática de 1.677 miles de euros al 31 de diciembre de 2024 (1.586 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) (véase nota 29.1 y 29.2).

30. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 29 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo Rector y el colectivo identificado, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 29, tal y como son definidas dichas partes vinculadas en la Circular 6/2008 de Banco de España:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Empresas Vinculadas	Otras partes Vinculadas	Empresas Vinculadas	Otras partes Vinculadas
Activo	6.168	4.234	5.189	4.135
Pasivo	35.768	3.776	33.625	3.723
Aportaciones de capital	438	310	538	308
Pérdidas y ganancias:				
Ingresos	238	97	121	84
Gastos	254	10	67	1
Cuentas de orden:				
Pasivos contingentes	2.879	-	2.963	-
Disponibles	9.026	122	8.921	130
Valores y otros	2.385	2.203	1.514	2.411

Se consideran empresas vinculadas aquellas sociedades en las que los miembros del Consejo Rector forman parte de los Órganos de Gobierno de dichas entidades. Se considera otras partes vinculadas a familiares hasta segundo grado de los miembros del Consejo Rector.

31. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO 1734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre la obligación para los Departamentos y Servicios de Atención al cliente y, en su caso, los Defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo Rector un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente, seguidamente se detalla un resumen del informe presentado a dicho Consejo del día 24 de febrero de 2025.

Durante el ejercicio 2024 se han atendido un total de 1.477 quejas/reclamaciones (1.218 durante el ejercicio 2023). El detalle de estas, según su admisión a trámite, se expresa a continuación:

	Número de quejas/reclamaciones	
	2024	2023
Admitidas	1.367	1.193
No admitidas	110	25
	1.477	1.218

Dentro de las admitidas, su resolución ha tenido el siguiente resultado:

	Número de quejas/reclamaciones admitidas	
	2024	2023
Favorables al cliente	512	435
Favorables a la Caja	814	644
DCMR y CNMV (*)	31	23
En trámite	-	87
Otros	10	4
	1.367	1.193

(*) DCMR, Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones, y CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El gasto incurrido por la Caja derivado de reclamaciones favorables a clientes asciende a 234 miles de euros en el ejercicio 2024 (143 miles de euros en el ejercicio 2023).

La toma de decisiones o resoluciones del Servicio de Atención al Cliente se realiza con imparcialidad y objetividad, analizando la documentación aportada y solicitada a las oficinas o departamentos afectados. Dichas decisiones se apoyan en la normativa de transparencia y protección de la clientela, ajustándose a las buenas prácticas y usos bancarios, al principio de equidad, a los reglamentos del servicio de defensa del cliente y del defensor del cliente, y tomando en cuenta, los criterios del Servicio de Reclamaciones del Banco de España.

32. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

De acuerdo con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Días	
	2024	2023
Período medio de pago a proveedores	28,00	22,21
Ratio de operaciones pagadas (*)	28,23	22,28
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	16,12	19,07
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	30.070	26.139
Total pagos pendientes	576	546

(*) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

	2024	2023
Volumen monetario pagado (**)	19.519	19.281
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pago a proveedores	64,91%	73,77%
Número de facturas pagadas (**)	14.788	15.831
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	69,76%	70,30%

*(**) Corresponde a aquellas facturas que se encuentran dentro del periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad.*

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de la ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y la ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día desde cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

33. Acontecimientos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Caja.

Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Informe de gestión

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Para **Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito** (en adelante “la Caja”) 2024 ha sido un año retador a la vez que apasionante, en un entorno competitivo y enmarcado en una etapa de constantes cambios y transformaciones que han impactado, y lo seguirán haciendo, en la evolución de la economía y la sociedad que conocemos.

Además, ha sido un año marcado por un cambio de paradigma en política monetaria. El Banco Central Europeo, tras haber alcanzado el objetivo de enfriar la economía y controlar los niveles de precios, manteniendo la estabilidad económica y el empleo, inició en 2024 recortes de tipos de interés, cerrando el ejercicio con el Euribor 12 meses en el 2,44% (3,68% al cierre del 2023).

El ejercicio 2024 constituyó, además, el punto de partida de nuestro Plan Rector 2024-2032, una proyección de nueve años en la que se establecen nuestros pilares a largo plazo que garantizan la estabilidad financiera y la sostenibilidad económica de la Caja, llevado a cabo a través de planes estratégicos de tres años, el primero de ellos para el periodo 2024-2026. Nuestro objetivo para este primer periodo de tres años sigue siendo situar a CAJASIETE en una posición relevante y de referencia dentro del sector financiero Canario y con capacidad para satisfacer las necesidades financieras de sus socios y clientes, contribuyendo al desarrollo sostenible de Canarias.

Si revisamos los objetivos que nos planteábamos para 2024, podemos hacer el siguiente balance:

Cada día cubrimos las necesidades financieras de más canarios y canarias mediante la comercialización de nuestros productos y servicios, enfocando los esfuerzos de nuestro personal hacia el asesoramiento financiero de calidad.

Continuamos implementando nuevas formas de hacer las cosas, de manera más simple, más rápida, más eficiente y personal, apoyándonos y aprendiendo de las nuevas tecnologías que abren un mundo de posibilidades, como la inteligencia artificial o la robótica de procesos.

Nos hemos enfocado en nuestro objetivo de expansión y digitalización, y muestra de ello son las aperturas de las nuevas oficinas en Madrid (física y digital) y Gran Canaria, donde además hemos formalizado la compra del inmueble que se convertirá en nuestra sede social en esta isla, materializándose así nuestra apuesta y esfuerzo por continuar expandiéndonos y consolidándonos en la provincia de Las Palmas, y por ende, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los principales hitos del año han sido los siguientes:

- Crecimiento del 15% del total de activo de la Caja, hasta los 4,5 miles de millones de euros, respaldado, principalmente, por el incremento de la actividad crediticia y los depósitos recibidos por parte de nuestros clientes y socios, como respuesta a un aumento en la confianza depositada en nosotros.
- Mayor fortaleza financiera con un ratio de solvencia al cierre del 21,18%, en capital de nivel 1 (CET1).

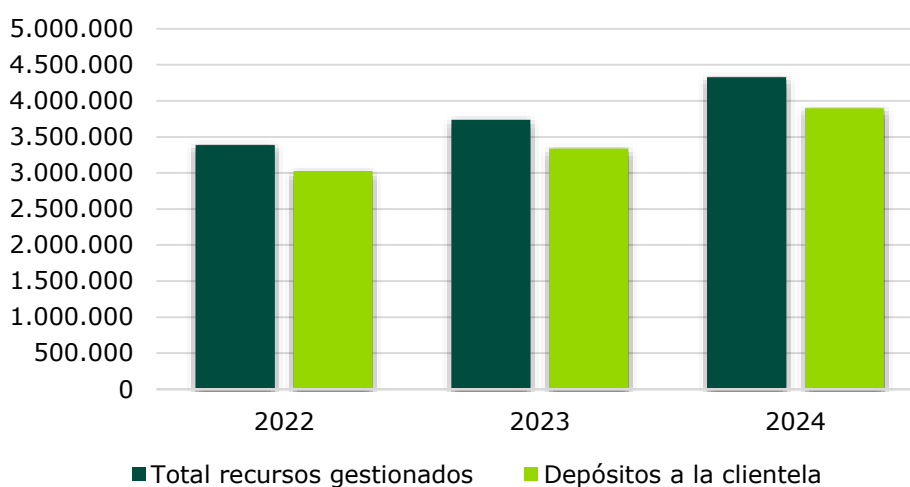
- Consolidación de los resultados cosechados el año anterior, con un beneficio después de impuestos de, prácticamente, 57 millones de euros, convirtiéndose en los mejores resultados de nuestra historia. Unos resultados que surgen, principalmente, del incremento del margen de intereses y comisiones, respaldados por los duros esfuerzos realizados durante el ejercicio por la plantilla, así como aumentar las dotaciones a los fondos de obra social y las coberturas de riesgos por insolvencia, todo ello sin que se vea comprometida nuestra eficiencia (40,52%). Igualmente, la obtención este magnífico resultado nos ha permitido impactar en otros aspectos que van más allá del ámbito financiero, en los que se puede profundizar a través de nuestro Estado de Información No Financiera.

En definitiva, en 2024, Cajasiete ha continuado consolidando el crecimiento tanto en volumen de negocio como en número de clientes, y nuestro foco se ha centrado en adaptarnos en cada momento a las nuevas realidades que debemos afrontar, cerrando un buen año en el que mejoramos de forma significativa los extraordinarios resultados alcanzados, que han sido récord para la Caja.

A continuación, pasamos a resumir los datos más destacables del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2024.

La captación de recursos ajenos procedentes del sector minorista tiene una gran importancia para las entidades financieras por la característica de estabilidad que aportan. En este sentido, hemos cerrado el ejercicio con 3.899 millones de euros en “depósitos de la clientela”, lo que supone un incremento respecto a las cifras de 2023 de un **16,78%**.

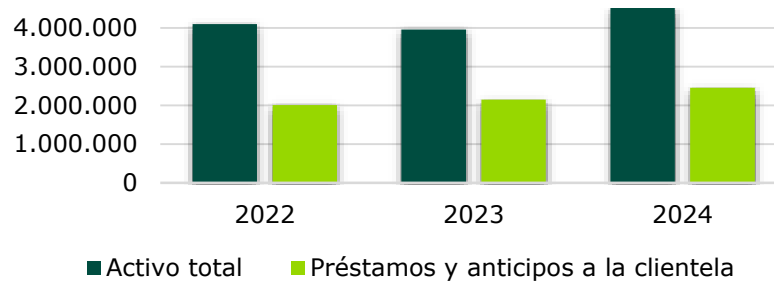
Recursos ajenos (en miles euros)



Respecto a la evolución de los activos financieros catalogados como “préstamos y anticipos a la clientela”, en el presente ejercicio se ha producido un incremento del **14,38%**, en términos porcentuales, alcanzando la cifra de **2.451 millones de euros**, lo que supone un peso del 54% sobre el activo total al cierre del ejercicio 2024.

A pesar del marco macroeconómico, es importante destacar el esfuerzo realizado por la Caja para reducir los niveles de dudosa y aumentar los niveles de cobertura para insolvencias. Al cierre del ejercicio 2024 la ratio de dudosa se sitúa en el **2,91%** (3,93% en 2023), mientras que los niveles de cobertura son considerados suficientes en base al riesgo definido por la Caja.

Préstamos y anticipos a la clientela (en miles de euros)

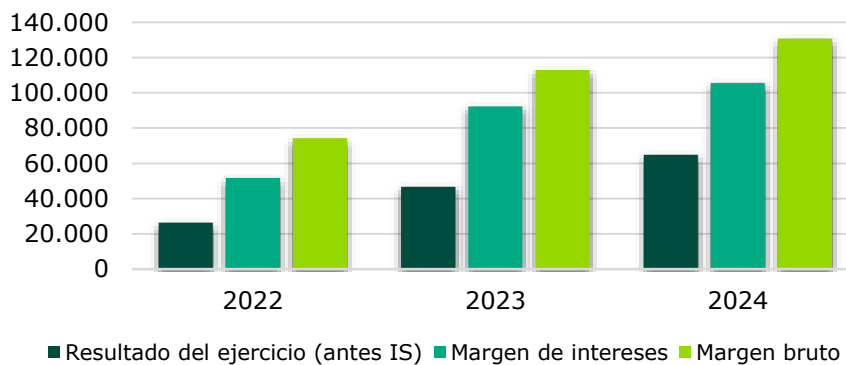


La Caja ha cerrado el ejercicio 2024, en cuanto a resultados se refiere, con un *“beneficio antes de impuestos”* de 64.762 miles de euros, mientras que el resultado del ejercicio anterior fue de 46.677 miles de euros, lo que ha supuesto un aumento del **38,75%** con respecto al resultado del ejercicio 2023.

Junto a ello, hay que destacar que la evolución en el escenario de tipos que ha teniendo lugar durante el ejercicio 2024, junto con el incremento de actividad y volúmenes, ha dado como resultado un incremento del margen de intereses en un 14,29% respecto al ejercicio 2023.

La ratio de eficiencia de la Caja se sitúa en el **40,52%**, expresando una mejora respecto al cierre del ejercicio anterior, en el que se encontraba en el 41,39%.

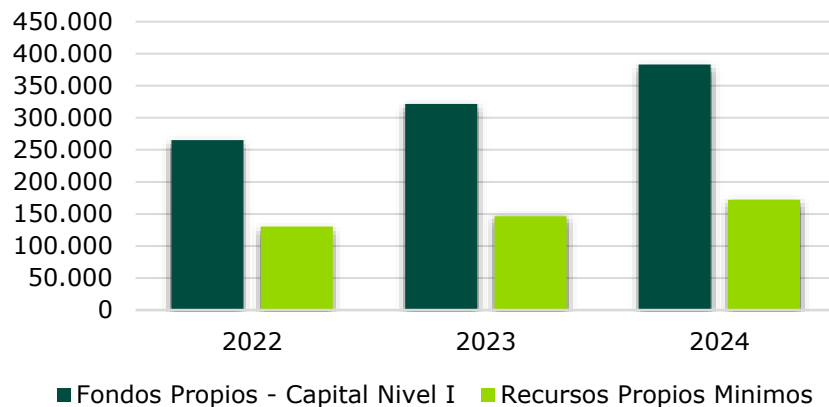
Márgenes (en miles de euros)



Como resultado de las cifras indicadas en los párrafos anteriores, los *“activos totales medios”* se sitúan en 4.198 millones de euros, lo que supone un aumento del **6,17%** con respecto a 2023, y los *“recursos propios computables”*, ascienden a 383.081 miles de euros, un **19,10%** más.

La exigencia de recursos propios requerida a la fecha era de 171.866 miles de euros, lo que supone un superávit de 211.215 miles de euros y una ratio de solvencia del **21,18%**. Cabe destacar que esta ratio es de máxima calidad, pues se concentra todo en capital de nivel 1 (CET1).

Recursos Propios (en miles de euros)



Ratio de capital (%)



En el desarrollo de su actividad, la Caja se enfrenta a una serie de riesgos sobre los que se tiene una medición, control y mitigación de los mismos.

En lo que se refiere al **riesgo de liquidez**, el Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control del mismo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este riesgo, inherente a la actividad, se gestiona para asegurar que la Caja dispondrá en todo momento de un nivel óptimo de activos líquidos libres de cargas para poder hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer su capacidad para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La calidad, liquidez relativa y capacidad de pignorción de los activos que conforman ese colchón de activos líquidos son contrastadas periódicamente y sometidas a pruebas de estrés para determinar su capacidad para hacer frente a coyunturas extremas. Bajo el escenario de estrés definido por el acuerdo de capital Basilea III, la ratio de liquidez a 30 días al 31 de diciembre de 2024 ascendía al 219,40%, muy superior al mínimo regulatorio establecido para esa fecha (100,00%).

El **riesgo de crédito**, es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera, y representa, por tanto, la pérdida que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que permitan un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

La Caja dispone de políticas y procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde nuestra Caja tiene mayor implantación. Asimismo, establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

En relación con el **riesgo de tipos de interés**, el Consejo Rector tiene delegado en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y control del mismo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el margen financiero y sobre el valor económico de la Caja. El riesgo de tipos de interés, entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés, varía en función del perfil de vencimientos o reprecios de las diferentes masas de activos, pasivos y operaciones fuera de balance en diferentes intervalos temporales.

A la fecha del presente informe, en ninguno de los escenarios de stress establecidos por el regulador se sobrepasan los límites regulatorios de máxima pérdida admisible.

A continuación presentamos un resumen de los principales ratios y métricas de la Caja que consideramos de interés:

Ratios	2022	2023	2024
Eficiencia	49,51	41,39	40,52
Crédito a la clientela / Depósitos a la clientela	66,23	64,18	62,87
Resultado neto / ATM	0,64	1,18	1,54
Tasa de Morosidad	4,74	3,93	2,91
Cobertura de Morosidad	62,47	98,56	125,16
Profesionales	2022	2023	2024
Plantilla operativa	404	438	466
De los que hombres	169	171	193
De los que mujeres	235	267	273
Red comercial	2022	2023	2024
Número de oficinas físicas	88	88	89
Tarjetas de débito	154.774	160.206	168.063
Tarjetas de crédito	45.730	51.689	59.521
Cajeros Automáticos	142	141	144

En lo que se refiere a las ratios de productividad más significativos esta es la evolución de los últimos ejercicios:

	Miles de euros		
	2023	2024	Variación
Depósitos de la clientela por persona trabajadora	7.624	8.368	9,76%
Crédito a la clientela por persona trabajadora	4.893	5.260	7,51%
Beneficio por persona trabajadora	107	139	30,41%

En el apartado de socios, se ha producido un incremento neto de 2.122, cerrando el ejercicio con 62.054, mientras que en 2023 la cifra era de 59.932 socios.

A 31 de diciembre de 2024, la Caja no posee autocartera.

Respecto a las actividades del **Fondo de Educación y Promoción**, cuyo detalle figura en la Nota 19 de la memoria adjunta, dando cumplimiento a su finalidad, se ha aplicado un total de **3.690 miles de euros**, siendo los capítulos los que se detallan a continuación:

	Miles de Euros
	2024
Formación y educación de trabajadores y socios	955
Difusión del Cooperativismo y promoción intercooperativa	843
Promoción cultural y profesional del entorno local	892
Colaboración con otras entidades	1.000
Total aplicaciones	3.690

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

No existen aclaraciones adicionales dignas de mención distintas a lo mencionado en la Nota 33 de la memoria de las Cuentas Anuales adjunta.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Caja no desarrolla actividades relevantes en materia de investigación y desarrollo.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores se menciona en la Nota 32 de la memoria adjunta.

Información relacionada con el “Estado de Información no financiera”

La Caja presenta de forma separada al presente Informe de Gestión, pero como parte integrante del mismo, el Informe de Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF).

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, regula la divulgación de información referida a estos dos aspectos. Cajasiete, en su condición de entidad de interés público, ha publicado en un documento adicional, que forma parte del presente Informe de Gestión, el Estado de Información no Financiera, que da respuesta a las obligaciones contenidas en la citada normativa.

Dicho EINF se ha sometido a la verificación por parte de un experto independiente (Ernst & Young, S.L.).

Cuestiones relativas al medio ambiente

Cajasiete apuesta por un modelo de negocio centrado en el negocio minorista, con el cliente en el centro de su estrategia y la calidad del servicio y cercanía a las personas como elementos diferenciadores. Para desarrollar su actividad financiera considera que sus planes y actuaciones deben fomentar el equilibrio del crecimiento económico, la cohesión social y la preservación del medioambiente. Los principios de actuación sostenible se integran en el modelo de gestión interno e inspiran todas las actividades de la Entidad.

La Caja fomenta la inversión económica en proyectos sostenibles y con valor medioambiental. Asimismo, mantiene líneas de financiación específicas dirigidas a energías alternativas y renovables que se formalizan tanto de forma directa como a través de convenios con instituciones oficiales.

Cuestiones sociales

Cajasiete contribuye al desarrollo sostenible y socio económico de sus zonas de actuación y es sensible a las necesidades sociales y al desarrollo de su entorno. Los compromisos con la sociedad se sintetizan en:

- Contribuir al desarrollo del territorio apoyando al tejido productivo.
- Dar respuesta a las demandas sociales a través de su actividad financiera: empleo, formación y vivienda.
- Apoyar la inclusión financiera de aquellos colectivos que puedan tener dificultades.
- Facilitar la máxima accesibilidad a sus productos y servicios a través de soluciones presenciales o a distancia.
- Favorecer la educación financiera entre la sociedad a través de programas formativos.
- Promover la participación de los empleados en iniciativas de voluntariado.
- Colaborar con organizaciones que desarrollan actuaciones socialmente responsables.
- Asumir los compromisos que marcan los organismos internacionales en materia de desarrollo sostenible, derechos humanos, buen gobierno, compromiso ético y lucha contra la corrupción.

Cuestiones relativas al personal

El equipo humano es un pilar básico en el desarrollo de la actividad de Cajasiete. Su identificación con los valores corporativos, integridad, profesionalidad y solidaridad contribuyen de forma destacada al progreso de la sociedad canaria.

La política de personas se enfoca al desarrollo de las mismas y está presidida por el estricto respeto a la legalidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razones de género o cualquier otra circunstancia, el diálogo social y el compromiso con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al cierre del ejercicio 2024, Cajasiete dispone de una plantilla de **466 profesionales**, de los que el **59% son mujeres**, mientras que los hombres representan el 41% restante. En cuanto a la formación académica de los licenciados, predominan las titulaciones en Empresariales, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Derecho.

La política de personas tiene como objetivo el desarrollo de las capacidades profesionales y personales, así como adecuar los perfiles a cada puesto de trabajo, para lo que se dispone de un sistema de evaluación del empleado que valora el rendimiento y competencias e identifica capacidades y áreas de mejora. La Entidad fomenta el desarrollo del talento a través de programas formativos y de la promoción interna del mayor número posible de empleados.

Promover de manera activa la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género es otro de los principios en los que se sustenta la política de personas. El Plan de Igualdad, consensuado con los representantes de los empleados, tiene como meta alcanzar una composición equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles profesionales.

Los empleados se benefician de medidas para conciliar la vida laboral y familiar que amplían o mejoran las recogidas tanto en la legislación laboral como en el Convenio Colectivo.

El salario de la plantilla está compuesto por las retribuciones fijas (salario base, complementos de puesto, sistema de compensación y beneficios adicionales) previstas en el Convenio Colectivo en cada nivel profesional y por un plan de retribución variable. Por otro lado, los beneficios sociales a disposición de los empleados constituyen una mejora de las coberturas legalmente establecidas.

Las relaciones laborales se fundamentan en el diálogo abierto y transparente con la representación de los empleados. Estas relaciones tratan de facilitar la implicación y compromiso mutuo, con el afán de avanzar en la mejora de las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en Cajasiete.

Cajasiete se siente comprometida con la seguridad y protección de sus empleados, procurando su bienestar y salud laboral, minimizando los riesgos y asignando los recursos precisos para el desarrollo de las actividades preventivas. La Caja cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuestiones relativas a la ética de las personas y los negocios

La Caja dispone de políticas y procedimientos dirigidos a evitar prácticas de corrupción en los negocios o de soborno, entendidas como el ofrecimiento, promesa, solicitud o aceptación de un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza como contraprestación para favorecer indebidamente a otros en las relaciones comerciales que entable.

En este sentido, la Caja aplica el Código Ético de Conducta para directivos y empleados, aprobado por el Consejo Rector. La Caja debe ajustar toda su actividad y normas de actuación a unos principios y comportamientos éticos, no solo por su simple existencia como cooperativa formada por una diversidad de personas y relaciones con el exterior, sino fundamentalmente, por la finalidad y beneficio colectivo que está en la base de su creación y todas sus actuaciones.

La prohibición de realizar tales prácticas ilícitas es de aplicación a todas las personas que forman parte de la Caja: miembros del Consejo Rector, directivos y empleados. Los procedimientos se han integrado, además, en el sistema de Gestión de Cumplimiento Penal, elaborado para mitigar el riesgo de comisión de tales actuaciones; en particular, el procedimiento de homologación de proveedores, el régimen de aprobación de operaciones vinculadas, etc. Asimismo, la plantilla ha recibido formación en materia de prevención de riesgos penales, entre los que se incluye el delito de corrupción y de soborno.

Consideraciones finales

En cuanto a la evolución previsible que esperamos para el próximo ejercicio, las principales hipótesis que plantea el Banco de España supondrían un crecimiento de la economía española del 2,5%, gracias al incremento del consumo y la fortaleza del mercado laboral, mientras que en el ámbito autonómico de Canarias supondría un crecimiento de alrededor del 2,5%-3%. En cuanto a la inflación, el Banco de España estima una reducción paulatinamente hacia el objetivo del Banco Central Europeo, en torno al 2%, situándose, en términos promedios, en el 2,1% en 2025 y 1,7% en 2026. Adicionalmente, existen otros riesgos que podrían hacer variar al alza o a la baja estas previsiones, como podría ser una mayor tensión en las relaciones geopolíticas mundiales y el eventual empeoramiento de las guerras en Ucrania y Oriente Medio, entre otras.

La Caja, como viene desarrollando hasta ahora, tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de prudencia en la gestión y en las inversiones, así como mejorar la rentabilidad y solvencia, lo que permitirá hacer frente a los retos del mercado globalizado y la incertidumbre en la que nos desenvolvemos.

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Caja no ha realizado actividades de investigación y desarrollo ni transacciones con aportaciones al capital propio, así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria. La actividad del Servicio de Atención al Cliente se refleja en la misma (Nota 31 de la memoria adjunta).

Al cierre del ejercicio 2024, el equipo humano que formamos Cajasiete está compuesto por 466 profesionales, operando en 89 sucursales físicas distribuidas en la Comunidad Autónoma de Canarias y en Madrid, es plenamente consciente de los cambios que se producen día a día en el entorno en que nos movemos, por lo que hemos continuado desarrollando nuevas líneas de servicio aprovechando los canales de distribución que la tecnología actual permite.

Conscientes de la importancia y relevancia de la actividad digital, continuamos prestando atención preferente a los procesos y servicios de Banca prestados a través de internet y del móvil, en la confianza que sirve a nuestros socios y clientes para la adaptación más eficaz al entorno y para la mejora de la productividad, simplificando las transacciones y poniendo las bases para superar con éxito los retos que estas nuevas tecnologías plantean a todos los ámbitos de nuestra vida diaria.

En la búsqueda de la excelencia empresarial y la mejora y optimización de los recursos, nuestra Caja forma parte de las sociedades integradas en el Grupo Caja Rural y participa en sus iniciativas empresariales en colaboración con todas las Cajas que lo conforman, prestando nuestro apoyo a los procesos de adaptación al entorno cambiante del sector. Esta apuesta de futuro se está haciendo mediante el desarrollo y mejora de las empresas de servicio creadas al efecto y de las que destacamos el crecimiento en los volúmenes a lo largo de los últimos años.

Por último, nos reservamos estas últimas palabras para agradecer, un año más, el apoyo de nuestros socios, clientes y empleados, que día a día nos ayudan en nuestra labor, lo cual nos ha permitido alcanzar los magníficos resultados presentados, así como seguir consolidando las bases de un crecimiento futuro con plenas garantías de éxito.

Anexo I - Informe Bancario Anual

Información de Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa, para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2024 (datos en miles de euros):

Denominación entidad principal	Actividad	Ubicación geográfica	Volumen negocio (1)	Nº de empleados a tiempo completo	Resultado antes de impuestos	Impuesto sobre resultados
Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito	Bancaria y financiera	España	130.666	466	64.762	(7.844)

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Cajasiete tiene su domicilio social en Santa Cruz de Tenerife, en Avda. Manuel Hermoso Rojas, nº 8. Al 31 de diciembre de 2024, la Caja desarrolla su actividad a través de 89 oficinas físicas, 70 de las cuales se encuentran establecidas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 18 en la provincia de Las Palmas y 1 en Madrid, y empleando a un total de 466 personas.

Durante el ejercicio 2024, el rendimiento de los activos de la Caja, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 1,36%.

Durante el ejercicio 2024, la Caja no ha recibido subvenciones, ni ayudas públicas de ningún tipo.

Diligencia de Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito

Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Cajasiete, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Santa Cruz de Tenerife a 31 de marzo de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a esta diligencia.



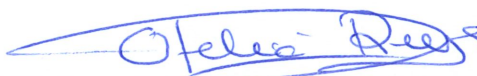
D. Fernando Berge Royo
Presidente



D. Miguel Hernández Lorenzo
Secretario



D. Eugenio Campos Domínguez
Vicepresidente



Dña. Ofelia María Reyes Miranda
Vocal



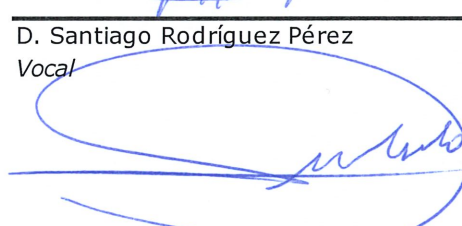
Dña. María Dolores Pérez Martínez
Vocal



D. Santiago Rodríguez Pérez
Vocal



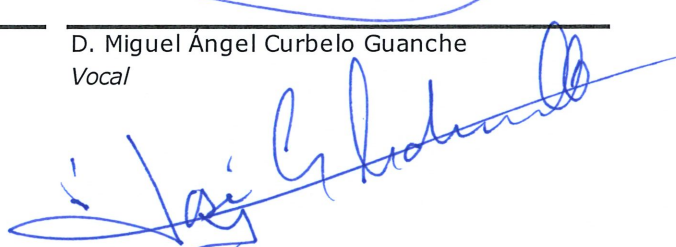
D. Carlos Sierra Sosa
Vocal



D. Miguel Ángel Curbelo Guanche
Vocal



Dña. María Cristina Laynez Fornies
Vocal



D. José Yeray Molinillo Suárez
Vocal



Dña. María Pilar Cabrera Arbelo
Vocal